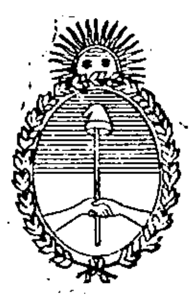
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800908

Buenos Aires, lunes 8 de setiembre de 1980

NUMERO 24.497

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VEIRING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) ROBERTO Vera, argentino, casado, 48 años, contador, L. E. 4.351.606, La Pampa 2219, piso 8º, Depto. C. — José Luis Eiras, argentino, casado, 45 años, arquitecto, L. E. 4.127.280, Arcos 1619, piso 9º, Depto. C. — Jorge Héctor Ingratta, argentino, 32 años, casado, arquitecto, L. E. 4.558.716, Cuba 2225, piso 11, Depto. B y Omar Reinaldo Orta, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. P. F. 5.278.086, Perdriel 1500. — 2) 25|10|1979 y 12|6|1980. — Resolución Nº 5.862 del 12|8|80. — 3) VEIRING SOCIEDAD ANONIMA. — 4) La Pampa 2219 piso 8º, Depto. C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, podrá realizar construcciones en general, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o de cualquier otras de las permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $ 4.000.000. — 7) Un Directorio con un mínimo de dos y un máximo de ocho, duran dos años. — Un Síndico titular y un suplente que duran un año. — La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta e individual, o a dos directores en forma conjunta. — 8) Presidente: Jorge Héctor Ingratta. — Vicepresidente: Omar Reinaldo Orta. — Síndico titular: Oscar Alfredo Maiorana. — Síndico suplente: José Carlos Juan Di Natali. — 9) 31 de diciembre de cada año. — 10) 99 años. — Enmendado: Reinaldo, capacidad. Valen. — S|r.: títulos. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 23.030

METALES CONFORMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Ignacio Perelsztein, argentino, casado, industrial, de 36 años de edad, con C. I. 5.126.787, domiciliado en Migueletes 726, de Capital Federal. — Mario Luis Malajovich, argentino, casado, empresario, de 40 años de edad, con C. I. 5.424.007, domiciliado en Juramento 3170, 15 piso C, de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: METALES CONFORMADOS S. A. — 4º) Domicilio Social: Soler 5634, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrial: Mediante la producción propia de chapas de metal conformadas, para uso doméstico o industrial. — Comercial: Venta de su producción y comercialización de productos análogos complementarios o sustitutivos. — Importación: De los bienes objeto de su actividad comercial y de insumos, y equipos para su actividad industrial. — Exportación: De productos objeto de su actividad comercial. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos), dividido en 100.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Dirección y Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos años, integrado por: Presidente: Alberto Ignacio Perelsztein. — Vicepresidente: Mario Luis Malajovich. — Síndico titular: Carlos Antonio Montero. — Síndico suplente: Jorge Eduardo Favre. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: en su caso. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.039

COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LOS BAJOS MERIDIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de abril de 1979, la sociedad COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LOS BAJOS MERIDIONALES S. A. por asamblea celebrada con fecha 5 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de marzo de 1980 Resolución I. G. P. J. Nº 1.425, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de mil quinientos diez millones de pesos ($ 1.510.000.000), representado por 151.000.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos (pesos 10) valor nominal cada una y de un voto por acción, clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Raspado: de. Vale. — E|líneas: S. A. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.064

MECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Papagno, argentino casado, industrial, nacido el 11|10|1915, con L. E. 1.312.377, domiciliado en Francisco Beiró 5786, de Capital Federal. — Cosme Carlos Papagno, argentino, casado, industrial, nacido el 16|11|1937, con L. E. 4.263.592, domiciliado en Cervantes 3196, de Capital Federal. — Alberto Juan Barreiro, argentino, casado, industrial, nacido el 22|12|1938, con L. E. 4.530.9[illegible], domiciliado en Av. Gral. Paz 7349, de José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: MECAR S. A. — 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña 879, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrial: Mediante el proceso de manufacturación, transformación, moldeado y estampado de chapas en general, ya sea de materiales ferrosos y no ferrosos y derivados de productos petroquímicos. — Mediante la industrialización, armado y montaje de instalaciones especiales de almacenamiento comercial e industrial, como así mismo la industrialización de todo tipo de estructuras metálicas o no, para complementos de la industria de la construcción u obras viales. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los elementos que se enuncian en el rubro industriales, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, todo tipo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|9|80 (20 págs.)

de mandatos, comisiones, distribuciones y representaciones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), dividido en 200.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, valor $ 1 (un peso) cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Dirección y Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años, integrado por Presidente: Cosme Carlos Papagno. — Vicepresidente: José Papagno. — Director: Alberto Juan Barreiro. — Síndico titular: Jorge Eduardo Favre. — Síndico suplente: Ricardo Favre. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Entrelíneas: Síndico suplente: Ricardo Favre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 23.038

EDITORIAL CREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 719, de fecha 28 de setiembre de 1979. Que por asambleas extraordinarias celebradas el 31 de julio de 1979, se resolvió la fusión de la sociedad "Editorial Crea Sociedad Anónima" con "Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora", mediante la absorción de esta última por la primera. — Aumentar el capital social de EDITORIAL CREA SOCIEDAD ANONIMA, de la suma de cuarenta millones de pesos a la suma de setecientos ochenta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos, reformando el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 781.245.000 (setecientos ochenta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos), representados por 781.245 (setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y cinco) acciones nominativas, no endosables, de 1.000 valor nominal cada una. Las acciones se dividirán en acciones clase "A" y acciones clase "B". Las acciones clase "A" representan el 51 por ciento del capital y las acciones clase "B" el 49 por ciento del mismo. Cada acción, cualquiera sea su clase tendrá derecho a un voto. Resolviéndose así mismo la disolución anticipada sin liquidación de "Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora". Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de junio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.489. Traspado: nominativas. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.065

INDUSTRIAS PLASTICAS PITAGORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por estatuto modelo. Adolfo Kolln, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L. E. Nro. 4.811.534, Emilio Zola 6338, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Celsa Rivera González de Kolln, española, casada, comerciante, de 42 años de edad, C. I. Nro. 2.666.886 de la Provincia de Buenos Aires, Emilio Zola 6338, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Graciela Kolln de Behar, argentina, casada, empleada, de 21 años de edad, L. C. Nº 13.437.065, Paraguay 1091, piso 8º, departamento "B", de Rosario, provincia de Entre Ríos. — Don Rubén Behar, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 27 años de edad, L. E. Nº 10.548.634, Paraguay 1091, piso 8º, departamento "B", de Rosario, provincia de Entre Ríos. — a) INDUSTRIAS PLASTICAS PITAGORAS S. A. — Piedras 930, 3er. piso, Capital. — b) Industriales: Mediante la extrusión de polietileno, polipropileno, poliestireno, vinilo y polivinilo. Impresión de telas plásticas. — Confección de envases plásticos y fabricación de equipos y maquinarias afines al ramo plástico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, consignación, distribución, representación, importación y exportación de materias primas y|o productos elaborados de propia producción o no y|o de maquinarias relacionadas con el ramo plástico. — c) 50.000.000. — IV) Presidente: Adolfo Kolln; Vicepresidente: Celsa Rivera González de Kolln; Directora titular: Graciela Kolln de Behar; Director titular: Graciela Kolln de Behar y Rubén Behar; Síndico titular: doctor Salomón Ranowsky; Síndico suplente: doctor Bernardo Shwiff. — d) 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 11 de julio de 1980. —

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.032

COHEN TARRAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Carlos Rolando Tarrab, argentino, soltero, 20|8|45, C.I.P.F. 5.274.755, comerciante, Guido 2626, 6º p.; Isaac Cohen, argentino, casado, 30|5|31, L.E. 4.071.308, comerciante, Añoz 2932, 1º p.; Salomón Cohen, argentino, casado, 3|1|39, L.E. 4.281.957, Larrea 656; y Alberto Luis Cohen, argentino, divorciado, 23|6|45, L.E. 4.530.684, licenciado en economía, Rodríguez Peña 2086, 6º p.; todos vecinos de Cap. Fed. — 2º) Fecha Constitución: 31|8|79. — 3º) Denominación Social: "COHEN TARRAB S.A.". — 4º) Domicilio: Paraná Nº 326, 4º p., Ofic. 13, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: Industriales: Fabricación de prendas textiles y de cuero, productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir en todos sus aspectos y de artículos textiles y de cuero con materias primas nacionales o importadas. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, materias primas, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales necesarios para la fabricación de prendas de vestir y artículos textiles y de cuero. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad industrial. — 6º) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, 5 votos v|n 1.000 c|u. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años; — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; Presidente: Carlos Rolando Tarrab; Vicepte.: Salomón Cohen; Director Gerente: Alberto Luis Cohen; Síndico titular: Rodolfo José Bettamini; Síndico suplente: Adelina Elena Páez. — 9º) Representante Legal: Presidente, Vicepresidente o Director Gerente indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.019

SUPERMERCADO TERESINELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) Salvador Maresca, italiano, 10|3|22, casado, C.I. Prov. Bs. As. 1.191.664; María Francisca Maresca, argentina, 24|1|50, L.C. 6.290.419; Pedro Pablo Maresca, argentino, 3|8|54, D.N.I. 11.269.637, y Rafaela Angela Maresca, argentina, 12|1|58, D.N.I. 12.552.769, los 3 últimos solteros, todos comerciantes, domiciliados en Claudio María Yoly 2000, Moreno, Prov. Bs. As. — 2º) 2|6|80. — 3º) "SUPERMERCADO TERESINELLA S.A.". — 4º) Viamonte 1365, 9º p., "A", Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a operaciones: Comerciales: Explotación de un supermercado mayorista y|o minorista de comestibles, artículos de limpieza, bazar y menaje, vestimenta, perfumería y artículos de tocador, librería, juguetería y artículos para el hogar, nacionales o importados, quedando en este último caso facultada para realizar la importación por cuenta propia o por intermedio de terceros. — Industriales: Elaboración y|o fraccionamiento de cualquiera de los productos comercializados. Inversiones: Aplicación de capitales para lograr una renta mediante la tenencia de bienes muebles e inmuebles. — Financieras: Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse derivados de las actividades comerciales e inversiones de la sociedad, y además para la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y además valores financieros, mobiliarios y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o las que se creen en el futuro, o sin ellas, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras actividades para las que se requiera el concurso público. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Presidente: Salvador Maresca; Vicepresidente: Rafaela Angela Maresca; Vocal: Pedro Pablo Maresca; Síndico titular: Roberto Luis González; Síndico suplente: Carlos Antonio Ernesto Muller. 10) 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 23.020

VIATUR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Aurelio Carlos López de Bertodano, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 1919, Cédula de Identidad Nº 1.033.441, empresario, domiciliado calle Arenales 917, piso 9º, departamento "B", Capital Federal. — Aldo Abelardo Pantín, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1918, Cédula de Identidad Nº 1.051.438, empresario, domiciliado calle Carlos Pellegrini 1343, piso 8º, departamento 18, Capital Federal y Ana María Balderrama de Bogado, argentina, casada, nacido el 26 de agosto de 1943, Cédula de Identidad Nº 4.771.223, empleada, domiciliada en Avenida Lidoro J. Quinteros 1162, departamento 4, Capital Federal. — Escritura: Nº 372 de fecha 11 de agosto de 1980. — Denominación: VIATUR VIAJES Y TURISMO S. A. — Domicilio: Calle Juncal 840, piso 10, departamento "G", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera de país, a actuar como empresa de viajes y turismo con arreglo a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme al artículo primero de la Ley Nº 18.829, y segundo del Decreto Reglamentario Nº 2.182|72, o las ampliaciones y|o modificaciones que de ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Aurelio Carlos López de Bertodano; Vicepresidente Ana María Balderrama de Bogado; Directores titulares: Humberto Gabriel Gener; Aldo Abelardo Pantín y Marta Nydia Teresa Galeno de Pantín; Directores suplentes: Marta Beatriz Pantín y Sylvia Elena Pantín; Síndico titular Marcelo Juan Bordelois; Síndico suplente: Jorge Alberto Grisolía. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de agosto de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.204. — S|raspado: adquirir. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 23.067

PINCHETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 267, del 7 junio de 1977, al folio 631 se otorgó escritura de Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto y por escritura número 76, del 8 de febrero de 1979, escritura aclaratoria, ambas en el Registro Notarial número 83, de esta Ciudad, y 12|5|80, conformadas por la I. G. P. J. por Resolución 1.862, con fecha 30 de marzo de 1979, según asamblea de fecha 29|12|76. — Denominación: PINCHETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Defensa 113, piso 10. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta, comercialización y exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza y del hogar, importación y exportación. — Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en acciones ordinarias y preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser de uno o de hasta cinco votos por acción y las acciones preferidas con derecho a un dividendo preferido anual acumulativo o no, con o sin participación adicional en las utilidades y con o sin prima de rescate y liquidación. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los directores que la asamblea determine y elija entre un mínimo de uno y un máximo de diez. Durarán en su cargo un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Representación Legal: El directorio ejerce la representación de la sociedad por medio del Presidente o del Vicepresidente en su caso o de dos directores, sin perjuicio de los mandatos que el mismo otorgue a una o más personas, sean o no miembros del directorio, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico y un Síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: y 1|5|80. Vale. — E|l.: según asamblea de fecha 29|12|76. Vale. S|r.: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 23.070

CROMOPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 — 1) Accionistas: Roberto Katzuni, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L.E. 4.543.817, domiciliado en Humberto Primo 2900, 2º "A"; Haydée Elisa Sandel, argentina, casada, docente, 29 años, L.C. Nº 6.389.129, domiciliada en Sarmiento 3591, 7º "D", ambos de Capital. — 2) Denominación: CROMOPRINT S.A. — 3) Domicilio: Sarmiento 3591, 7º "D", Capital. 4) Objeto: Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas, la compra, venta de mercaderías, materias gráficas como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidas a su actividad principal. Importación y exportación. — 5) Fecha de Instrumento: 1|8|1980. — 6) Capital: $ 50.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8) Presidente: Roberto Katzuni; Vicepresidente: Haydée Elisa Sandel; Síndico titular: Adolfo Nagierner; Síndico suplente: Mauricio Bernardo Manna.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.076

M I N Y A S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.073.737, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti 213, 4º "B"; Matea Noemí Bazan, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 226.434, domiciliada en Pasaje Apolo 225, Ramos Mejía, Provincia Buenos Aires. — 2) Denominación: MINYAS S.A. — 3) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de papeles, cartones, cartulinas y productos plásticos y acrílicos. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de papeles, cartones, cartulinas y productos plásticos y acrílicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empre-

sas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 1º|8|1980. - 6) Capital: $ 20.000.000. 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.078

BIGTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Cavanna, de 29 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.511.722, y Graciela Beatriz Maffoni de Cavanna, de 24 años de edad, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.529.871, ambos domiciliados en Piedras 113, piso quinto de esta Ciudad. — Escritura: Nº 213 de fecha primero de julio de 1980. Denominación: BIGTIME SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Piedras 113, piso quinto, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal como así también la formación y promoción de consorcios, la organización, planificación y promoción de "country clubs", la subdivisión y organización de tierras, su venta al contado y a plazos. — b) Constructora: Construcción de edificios, obras viales y todo otro tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas o de cualquier otra naturaleza, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — c) Financieras: Cualquier tipo de operaciones financieras relacionadas con las restantes actividades del objeto social, con expresa exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público de capitales. — d) Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y la prestación de servicios y asesoramiento comercial y técnico, que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Cavanna; Vicepresidente: Graciela Beatriz Maffoni de Cavanna; Síndico titular: Horacio Angel Campos y Síndico suplente: Norberto Jorge Borlengui. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de julio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.490. — S|raspado: así, urbanismo, sean. Valen.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 23.086

OTTO PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Otto Pablo Pacheco, argentino, comerciante, nacido el 2|3|16, casado con María Magdalena Sigel, L.E. Nº 2.774.798, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Capital Federal; Julia Emilia Bonnet, argentina, comerciante, nacida el 27|7|28, soltera, D.N.I. 4.332.319, con domicilio en Acoyte 136, piso 18, departamento "B", Capital Federal; y, María Elina Tate de Bonnet, argentina, comerciante, nacida el 26 de diciembre de 1900, viuda de Ildefonso Olivio Bonnet, L.C. 4.332.723, con domicilio en Acoyte 136, piso 18, departamento "B", Capital Federal. Acoyte 136, piso 18, "B". — 2º) Constitución: Escritura Pública del 9|6|80. — 3º) Denominación: OTTO PACHECO S.A. — 4º) Dirección: Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría y asesoramiento en relaciones industriales a cualquier tipo de empresa existente o a crearse tanto oficiales como privadas, realizando servicios de búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en materias propias de la actividad empresaria y la prestación de "servicios empresarios", a las empresas que lo requieren, incluyendo la prestación de personal temporario. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 7º) Composición de los órganos de Dirección y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio a Otto Pablo Pacheco, Julia Emilia Bonnet y María Elina Tate de Bonnet. — Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente Otto Pablo Pacheco; Vicepresidente: Julia Emilia Bonnet; Director: María Elina Tate de Bonnet; Síndico titular: Ian Nelson Mac Millan; Síndico suplente: Carlos Alberto Lelio. 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c|año. — 9º) Domicilio de la Sociedad: Acoyte 136 piso 18, departamento "B", Capital Federal. — 10) Administración uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; síndicos, un solo ejercicio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Domicilio Legal de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. — Raspados: D.N.I.; evaluación; Elina; 18, Valen. — Entrelíneas: Acoyte 136; piso 18, "B". Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 23.097

GAMARY INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Jorge Abel Gadea, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.433.746, domiciliado en Alsina 139, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Gerardo Marcial Martin, argentino, de 29 años de edad, soltero, comerciante, L.E. 8.077.929, domiciliado en 25 de Mayo 173, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Martin, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 11.681.446, domiciliado en 25 de Mayo 173, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; José Luis María Muzzio, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 11.804.657, domiciliado en Saavedra 123, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Zulma Celia Noemí Martino, argentina, de 29 años de edad, casada, comerciante, L.C. 6.144.884, domiciliada en Alsina 139, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; María Ester Gadea, argentina, de 31 años de edad, casada, comerciante, L.C. 5.627.369, domiciliada en Alsina 137, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de los instrumentos de Constitución: 21 de diciembre de 1978, 30 de abril de 1979 y 14 de marzo de 1980. — 3) Denominación: GAMARY INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Montevideo 267, Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: importar, exportar y comercializar artículos electrónicos y artefactos electrodomésticos, sus repuestos y accesorios. — 5) Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $ 2.000.000 (dos millones), representado por dos mil acciones ordinarias al portador de $ 1.000 (un mil) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 7) Administración y Fiscalización: La Administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico por el término de un ejercicio. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Todas las acciones suscriptas, son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 17 de julio de 1980, por Resolución Nº 5.055.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 23.089

BANYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — 1) Carlos Ohman, argentino, casado, 5|8|40, comerciante, L.E. 4.365.855, domiciliado en La Rioja 1244, Capital Federal; Pablo Ohman, argentino, casado, 26|12|32, comerciante, L.E. 4.826.132, domiciliado en Av. Garay 2519 de Capital Federal; Bencian Ohman, argentino naturalizado, casado, 26|5|1919, comerciante, L.E. 4.543.483, domiciliado en Catamarca 1296 de Capital Federal. — 2) 20|4|1980. — 3) BANYAS S.A. — 4) Bulnes 1937, sexto piso, departamento 2. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construir edificios de toda clase y carácter, realizar todo tipo de construcciones civiles, incluso por el sistema legislado por la Ley de Propiedad Horizontal y de prehorizontalidad, la preparación de proyectos de construcción y su ejecución y dirección y realizar la posterior venta. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar en cualquiera de sus formas, adquirir o enajenar y gravar con derecho real de hipoteca u otros derechos reales, toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema legislado por la Ley de Propiedad Horizontal, su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Veintiún millones de pesos. — 8) Presidente Carlos Ohman; Vicepresidente: Pablo Ohman; Director titular: Bencian Ohman y Síndico titular: Rafael M. Fridman y Síndico suplente: Ana M. Serrot. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 23.091

LANINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Anónima: "Lanina Sociedad Anónima". — 1º) Socios: María Laura Sáenz, argentina, soltera, nacida el 23 de diciembre de 1954, comerciante, C.I. 6.677.374 P.F., domiciliada en Arenales 3045, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal; don José Sáenz, argentino, casado en 2das. nupcias con Marta Rosario Llapur, nacido el 8 de febrero de 1924, comerciante, L.E. Nº 759.189, domiciliado Arenales 3045, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal; y don Basilio Debais, argentino naturalizado, nacido el 10 de marzo de 1922, casado en primeras nupcias con Celina Ansaldi, con L.E. 7.595.678, comerciante, domiciliado en Donado 1467, de Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 27 noviembre de 1979. — Denominación Social: "LANINA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Donado 1477, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación agrícola, ganadera, comercialización exportación e importación. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 c|u. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares. — Duración del Mandato: 2 años. — Directorio: Presidente: José Sáenz; Vicepresidente: María Laura Sáenz; Director: Basilio Debais. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Leonardo León Feugas; Síndico suplente: Dr. Leonardo José Feugas. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Escritura de Protocolización: Fº 1.818. Escritura 559 del 27|XI|1979 y Fº 175 del 25|II|1980, Escritura 55, Reg. 481. — 12) Estatutos Conformados por Resolución: I.G.P.J. 2.746 del 5|5|1980. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 23.094

YUNEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 20|7|77 ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán, y 10|5|78 y 3|12|79 ante el escribano Mario G. Rebasa, ambos de esta ciudad, se constituyó entre los Socios: Luis José Fernández de Nevares, argentino, nacido el 14 de octubre de 1944, con D.N.I. Nº 4.609.053, casado con Margarita María Teresa Podestá, domiciliado en Avenida del Libertador 420, de esta Capital, y Roberto Oscar Veiga, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1954, con D.N.I. Nº 11.368.115, casado con Amalia Dávalos, domiciliado en Azara 114, 5º, "C", de esta Capital y empresarios. — Denominación: "YUNEN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rivadavia 717, 9º piso, "904", Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comisiones, mandatos y consignaciones de haciendas, lanas y frutos del país, así como productos y subproductos relacionados con los mismos; b) Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de haciendas, lanas y frutos del país, así como de productos y subproductos relacionados con los mismos; c) Explotación y administración de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales y de granja; d) Intermediación en la compra, venta o arrendamiento de campos y establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales y de granja. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos suscriptos e integrados totalmente en efectivo. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco por tres ejercicios. Actual: Presidente: Luis José Fernández de Nevares; Vicepresidente: Roberto Oscar Veiga. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. — Actual: Titular Arminda Lucía Mori; Suplente: Raúl Emilio Anselmo Sluzeweski Monti. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 23.096

MARTINI, DUMAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución I. G. P. J. Nro. 0466, de fecha 5 de febrero de 1980, la Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado el acto de transformación instrumentado en las escrituras públicas Nº 17, 43, 55 y 12, otorgadas en Buenos Aires, el 10 de enero de 1977, 5 de mayo de 1978, 30 de junio de 1978 y 13 de marzo de 1979 respectivamente ante los registros Nros. 403 la primera y 139, las restantes en virtud de las cuales la sociedad "Martini, Dumas y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", se transforma en la sociedad anónima MARTINI, DUMAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, conformando asimismo el estatuto adoptado para esta última; la referida sociedad se halla integrada por los siguientes socios: Los cónyuges, casados en primeras nupcias, don Julio Dumas, argentino, de 47 años de edad, con L. E. Nº 4.503.144, comerciante, y doña Julia Nahama Chama, argentina, de 47 años de edad, con L. C. Nº 2.968.337, ama de casa, domiciliados en Cochabamba 3906. — Roberto Miguel Chaij, argentino, de 39 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.308.321, contador público nacional, domiciliado en Céspedes 2280, piso 5º. — Ana María Chaij, argentina, de 36 años de edad, casada, con L. C. Nº 4.460.342, ama de casa, domiciliada en Deheza 2550; los cónyuges casados en primeras nupcias Abraham Dumas, argentino, con L. E. Nº 1.869.941, comerciante, y Sara Musa, argentina, con L.

C. Nº 177.926, ama de casa, domiciliados en Alberdi 1794, ambos de 56 años de edad; los cónyuges, casados en primeras nupcias, Virgilio Martini, italiano, C. I. 2.260.569, comerciante; y Florinda Dumas, argentina, L. C. Nº 1.713.544, comerciante, domiciliados en Byron 64, ambos de 59 años de edad, y Ofelia Chaij de Gilardi, argentina, de 45 años de edad, L. C. Nº 2.936.432, casada, docente, domiciliada en Rivadavia 3999, piso 11, todos de Capital Federal, los nombrados integrantes, por escritura del 26 de febrero de 1965, ante el escribano de la ciudad de San Martín, don Juan Manuel Roberts al folio 184 del Registro a su cargo, la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de Martini, Dumas y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, escritura que juntamente con la rectificatoria de fecha 31 de mayo de 1965, pasada ante el mismo escribano, se inscribió bajo el Nro. 761, al folio 396, del libro 238 de Contratos Públicos, el 21 de junio de 1965. — Por escritura del 10 de enero de 1977, ante el escribano de la Capital Federal, don Roberto A. Racconi, al folio 24, del Registro a su cargo, doña Ofelia Chaij de Gilardi, cedió sus derechos y acciones del capital solidario, a favor de don Julio Dumas el 50 % de su tenencia y a Virgilio Martini y Abraham Dumas el 25 % para cada uno de ellos, transfiriendo sus acciones a doña Julia Nahame Chama de Dumas, a doña Florinda Dumas de Martini y a doña Sara Musa de Dumas. — Los referidos socios en sus caracteres de únicos constituyentes de la sociedad y actualmente, salvo la señora Ofelia Chaij de Gilardi, sus únicos integrantes, por escritura Nº 43 de fecha 5 de mayo de 1978 resolvieron la conformación de la mencionada sociedad y la ratificación de todo lo actuado por la misma, desde su constitución, agregando: que desde su origen son únicos integrantes de la citada sociedad, que en la escritura de constitución don Abraham Dumas representó a los socios comanditarios, no dejándose constancia de sus nombres, siendo los mismos, el de don Roberto Miguel Chaij, doña Ana María Chaij, doña Ofelia Chaij de Gilardi, doña Florinda Dumas de Martini, doña Julia Nahame Chama de Dumas, y doña Sara Musa de Dumas. — Que a efectos de hacer desaparecer el vicio, declaran expresamente: Que por escritura Nº 43 del 5 de mayo de 1978 confirman de acuerdo al artículo 1061 del Código Civil, la autenticidad del acto constitutivo formalizado por escritura de fecha 26 de febrero de 1965, ante el escribano de la ciudad de San Martín, don Juan Manuel Roberts, pasada al folio 184 del Registro a su cargo. — Asimismo los referidos integrantes deciden modificar el Estatuto Social el cual queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denominará Martini, Dumas y Compañía Sociedad Anónima y es continuadora por transformación de Martini, Dumas y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. Su domicilio legal es el de la calle Jujuy 1863-69-71 de la ciudad de Buenos Aires. — Podrá por resolución del Directorio instalar agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de veinticinco años, contados desde el 19 de enero de 1964. En este sentido se ratifica la voluntad de reducir la duración de la sociedad que en la comandita por acciones era de noventa y nueve años. — Artículo Tercero: Objeto: La fabricación, distribución y comercialización de artículos de cotillón, juguetería y librería, pudiendo en su faz comercial, importar, exportar los elementos y artículos necesarios, máquinas, modelos, diseños y comprar y vender bienes muebles, relacionados con las actividades previstas precedentemente, realizar representaciones, consignaciones y comisiones. — Asimismo realizar toda clase de mandatos y ejercer toda clase de representaciones y administraciones e inversiones mobiliarias de cualquier sistema creado o a crearse. Realizar actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y realizar financiaciones y/o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones sobre el objeto principal en el país o el extranjero, solicitando además créditos en general ya sea en forma de prenda comercial, agraria. En cualquier forma que permita la ley. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para asumir derecho y contraer obligaciones ejercitando todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos representado por mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las disposiciones del artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea que serán cuatro u ocho, con mandato por un año. Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. Fiscalización: Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Respecto de la reestructuración del actual directorio de la sociedad anónima se resuelve por unanimidad designar al señor Virgilio Martini Presidente y señor Julio Dumas Vicepresidente, señores Abraham Dumas y Roberto Miguel Chaij como directores titulares y ningún director suplente. — Síndico titular al doctor Pedro Pablo Zavaglia. — Síndico suplente al doctor Raúl Alberto Nazer.

Buenos Aires, agosto 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 483.000 — Nº 23.058

MARISOL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de abril de 1980, se instrumentaron los siguientes actos: 1º) Don Alberto Lowenthal, por sí, cede y transfiere a su consocio Juan Pablo Carlos Engleberto Hary la totalidad de las cuotas que tiene, o sea 1.800 cuotas por la suma de 12.000.000 de pesos. — 2º) MARISOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, por intermedio de su mandatario, don Alberto Lowenthal, cede y transfiere a sus consocios la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden, o sea 20.700 cuotas, a favor de sus consocios en la siguiente forma: A doña Iris Nelva Silva Olivera, 4.839 cuotas por la suma de 32.260.000 pesos y a don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, 15.861 cuotas, por la suma de $ 105.740.000. — 3º) Don Carlos Pablo Hary, por intermedio de su mandatario, don Osvaldo Hugo Manuel Eleade, cede y transfiere a favor de su consocia, doña Iris Nelva Silva Olivera, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 27 cuotas, por la suma de 180.000 pesos, las cuotas cedidas corresponden a la sociedad Estancia El Aguapé, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Doña Iris Nelva Silva Olivera y don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, en virtud de quedar como únicos socios titulares del capital social de Estancia El Aguapé Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Unánime, de fecha 29 de febrero de 1980, resuelven modificar el contrato social en las siguientes cláusulas. — Primera: Bajo la denominación de Aguapé Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúa funcionando la sociedad constituida como Estancia El Aguapé Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato originario fue protocolizado por escritura de fecha 23 de abril de 1957, pasada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Julio Otaegui, al folio Nº 1.509, del Registro a su cargo, y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1957, bajo el número 2.198, al folio 487, del libro 31, del Registro de Contratos Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cuya escritura de adecuación a la Ley Nº 19.550, fue protocolizada por escritura de fecha 3 de octubre de 1975, pasada por ante la Escribana de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, doña Silvia María Parera, al folio 139 del Registro a su cargo, y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1977 bajo el número 95, del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segunda: La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ayacucho 1389, piso 10, departamento B. — Por resolución de los socios gerentes se podrá disponer su traslado y/o establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Tercera: El término de duración es de cien años a partir del 23 de abril de 1957. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el mercado interno y/o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, cría de ganados de todo tipo o especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas y chacras; para la reproducción de animales, de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de tales productos, como así también la elaboración y comercialización de los productos resultantes; adquirir, explotar, administrar, colonizar, dar o tomar en arriendo y vender o permutar tierras y cualquier clase de bienes raíces, urbanos o rurales. — b) Realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones y consignaciones; representación de personas y/o empresas nacionales o extranjeras, en los ramos indicados en el inciso a). — c) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable a los ramos indicados en el inciso a). — d) Financiación de operaciones, mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y/o créditos con o sin garantía; realización por compra, venta, de créditos en general, participación con aporte de capitales propios o de terceros, en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; y demás operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. — Quinta: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000) dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente integradas con derecho a un voto por cuota, y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, treinta y seis mil (36.000) cuotas; y a Iris Nelva Silva Olivera, nueve mil (9.000) cuotas. — Disposición Transitoria: Quedan designados por este acto Gerentes de la sociedad, los señores Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, Iris Nelva Silva Olivera y Carlos Pablo Hary, quienes se desempeñarán en el cargo por tiempo indeterminado. — Séptima: La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidos indistintamente por cualesquiera de los gerentes para intervenir en todos los actos y operaciones relacionadas con las actividades sociales, salvo en los supuestos de compras y venta de inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, en cuyo caso será necesaria la firma de dos gerentes conjuntamente y que la decisión haya sido adoptada por una cantidad de votos, que por lo menos representen las dos terceras partes del capital social; en estos casos los socios que concurran a formar mayoría requerida, podrán hacerse representar por otro de los socios, mediante mandato otorgado en debida forma. — Entrelíneas: no. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 474.600 — Nº 23.057

FI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 30 de abril de 1980 se constituyó la sociedad. — Socios: Hugo Oscar Settembrino, argentino, casado, Cont. Púb. Nac., domiciliado en Juan María Gutiérrez 2756, piso 1º C, Capital Federal, nacido el 1|7|944, L.E. 4.439.521 y Florentino Oscar Settembrino, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Doblas 1012, 1º piso, Capital Federal, nacido el 21|2|21, L.E. 1.802.918. — Fecha de constitución: 30 de abril de 1980 ante Registro Notarial Nº 419 de Capital, escribana Ana María Lucasevsky. — Resolución I.G.P.J. 5.019 del 16|7|80. — Denominación: FI S.A. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, explotación, administración y/o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, pudiendo dar y tomar hipotecas, y todo tipo de derechos reales, la explotación, arrendamiento o venta de inmuebles al contado o a plazos, fraccionados o en conjunto e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representados por 20.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — Administración: Por un Directorio de entre 2 y 5 miembros con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Oscar Settembrino; Vicepresidente: Florentino Oscar Settembrino; Síndico Titular: José Luis Milani; Síndico Suplente: Ricardo Víctor Gomboso. — Representación legal de la sociedad: A cargo del Presidente, en ausencia o impedimento: del Vicepresidente. — Domicilio de la sociedad: Uruguay 869, piso 5º, Depto. C, Ciudad de Buenos Aires. — Edo.: ante, 5.019, todos, años. Valen.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 22.942

TETRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Egidio Gioara, argentino, de 47 años de edad, L.E. número 4.821.665, casado, industrial, domiciliado en la calle Once de Setiembre 1878, 4º piso, departamento B, Capital Federal; Jorge Oscar Angel Gioara, argentino, de 43 años de edad, casado, L.E. Nº 4.864.539, industrial, domiciliado en la calle Ugarteche 2873, 5º piso, departamento B, Capital Federal; Alejandro René Moccagatta, argentino, casado, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.112.742, constructor, domiciliado en la calle Zapiola 3049|55, Capital Federal; Arístides Eliseo Rocca, argentino, casado, de 40 años de edad, L.E. Nº 4.346.166, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Martín Rodríguez 1151, 1º piso, departamento 41, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 23 de agosto de 1978. — 3) TETRAX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Núñez 4123, Capital Federal. — 5) Constructora: a) Mediante la ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, civiles, viales y/o industriales, públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo; b) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, montaje, transformación y/o industrialización de materias primas, maquinarias, implementos, equipos, instrumentos, accesorios, repuestos e instalaciones industriales, destinados a las explotaciones agropecuarias, mineras, petrolíferas, forestales, metalúrgicas, siderúrgicas, de construcciones, civiles y de sim[...], sea mediante procesos mecánicos, eléctricos, químicos, electrónicos y/o electromecánicos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos químicos, maquinarias, implementos, equipos, instrumentos, accesorios, repuestos e instalaciones industriales destinados a las explotaciones agropecuarias, mineras, forestales, petrolíferas, metalúrgicas, siderúrgicas, de construcciones civiles y de sim[...], así como el ejercicio de sus comisiones, agencias, representaciones, consignaciones y mandatos; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real; la compra, venta, y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus ramas en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales, propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos, todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y/o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces, para el cultivo de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y/o invernada de ganado de todo tipo, como también toda clase de frutos y productos del país; f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta y/o administración y/o locación de inmuebles urbanos propios o de terceros, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; la compra, venta, permuta, arrendamiento y/o administración de propiedades y/o campos y/o inmuebles rurales propios o de terceros, incluso operaciones sobre estancias, cabañas y/o establecimientos agrícolas, ga-

maderos y|o forestales. Podrá practicar asimismo, fraccionamientos y urbanizaciones; g) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con aquél, inclusive para otorgar y o aceptar licencias para el uso de patentes de invención nacionales o extranjeras también vinculadas con su objeto. — 6) 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000.- representado por 20.000 acciones de $ 1.000.- valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente: Juan Carlos Egidio Gioara; Vicepresidente: Alejandro René Moccagatta; Vocales: Jorge Oscar Angel Gioara, Arístides Eliseo Rocca; Síndico titular: Juan Carlos Lapellegrina; Síndico suplente: Mario Miguel Angel García. — 9) Corresponde la representación legal de la sociedad y el uso de la firma al presidente del Directorio. Sin perjuicio de ellos, los restantes miembros del Directorio tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social mediante la actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 373.800 — Nº 22.955

BLOPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Norberto Angel Biotta, de 39 años, odontólogo, L.E. 4.315.054, domiciliado en Colpayo 465, Capital Federal. Raúl Angel Espiño, L. E. 6.901.645, de 37 años, comerciante, domiciliado en Burges 1081, Capital Federal, ambos argentinos, casados. — 2) Por escritura de fecha 4 de julio de 1980. — "BLOPER S.A.". — 4) Julio A. Roca 733, 7º piso, Capital Federal. — 5) La compraventa de predios rústicos suburbanos y urbanos, la compraventa de bienes inmuebles en Capital, provincia interior y exterior del país, la compraventa de inmuebles en Capital, provincia e interior del país, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Norberto Angel Biotta. Vicepresidente: Raúl Angel Espiño. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.968

ARQUISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. GERARDO Marcelo Solomianski, soltero, argentino, procurador, de 24 años de edad, D. N. I. 11.815.561, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2126, piso 4º, departamento A, de Capital Federal; Inés Irene Muzzupapa, argentina, comerciante, de 43 años dedad, Libreta Cívica Nº 3.279.215, domiciliada en calle San José de Calasanz Nº 45, piso 9º, 6, de Capital Federal. — 2. 17 de marzo de 1980. — 3. ARQUISOL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Ciudad de Buenos Aires. — 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Proyecto y|o construcciones de obras y|o trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Para tales fines, la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto pública como privada. b) Consultoría y estudios de arquitectura e ingeniería: Mediante Consultoría y Estudios de Arquitectura e Ingeniería para el proyecto y dirección de las obras y trabajos comprendidos en el objeto determinado en el apartado a) del presente artículo, y para la confección y estudio de los planos, pliego de condiciones, presupuestos, descriptivos y estimativos, cotizaciones sobre precios básicos y en general para todos los estudios, cálculos cómputos de ingeniería civil y de arquitectura y para todos los trámites, presentaciones gestiones y actos preparatorios y los necesarios durante la ejecución y hasta la finalización de las obras, trabajos y emprendimientos que la sociedad contrate y asuma conforme a su objeto empresario industrial. c) Consultoría en planeamiento económico, administrativo y financiero y asesoramiento jurídico para todos los aspectos específicamente vinculados a proyectos y|o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo que se determinan en el apartado a) del presente artículo, y en especial, análisis de contrataciones, presupuestos económicos financieros planos de cuenta, encuadramiento jurídico de relaciones comerciales técnicas y laborales, evaluaciones impositivas y estudios orientados a la conformación integral del esquema de proyectos, construcciones y operaciones inmobiliarias. Todas aquellas actividades que su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, será realizada con la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. d) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la industria de la construcción y desempeño de mandatos atinentes a ella. e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, o compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones bancarias y financieras permitidas por las leyes sin otra limitación que las resultantes de la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley número 21.526 con sus modificaciones y cualquier otro que requiera concurso público. — f) Inmobiliaria: Compra, venta de loteos, permuta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso por el sistema de la Ley 14.005 y de la legislación sobre propiedad horizontal urbana, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo tipo de contrato afín de su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) por acción y con derecho a un voto cada una. — 8. Directorio: Presidente: Dr. Gerardo Marcelo Solomianski. Vicepresidenta: Inés Irene Muzupapa. Directores suplentes: Luis Angel Fernández y Norberto Hugo Quintans. Sindicatura: Dr. Horacio Alberto Kiesel como síndico titular y Eduardo Angel Helguera como síndico suplente. El directorio podrá estar integrado de uno a cinco miembros. Duración en sus cargos dos ejercicios. Podrá la Asamblea designar igual o menor número de directores suplentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado anualmente por la Asamblea, la que designará suplente. — Sede de la sociedad Membrillar 33, piso 7º, A. — Representación legal de la sociedad, presidente o vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 — Nº 23.000

TECNIYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 607 pasada el 28 de diciembre de 1979 por ante la escribana pública nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio Registro Nº 46 de Vicente López "TECNIYES SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el acta de su Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1979, que resolvió la modificación de los artículos primero y cuatro de su estatuto social, en cuya virtud se fija el domicilio social de la Sociedad en la ciudad de Buenos Aires, y se establece su capital en la suma de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000), representados por 3.000.000 de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — La Sociedad fijó su domicilio en la calle Salónica 3953, piso 1º, de la Capital Federal. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.081 del 18 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. S.r.: setiembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 75.600 — Nº 23.022

BALPALA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) QUE por escritura Nº 180 de fecha 27 de setiembre de 1979, otorgada ante el Escribano Público Alfredo Novaro Hueyo (h.), del registro Nº 34 de la Capital Federal, de su adcripción, Balpala Construcciones S. R. L., se transformó en BALPALA CONSTRUCCIONES S. A. — 2) Arenales 3724, P. Baja, Depto. B, Capital Federal. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociados a otros, las siguientes operaciones: Constructora: Ejecución de proyectos y construcciones de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, barrios, pavimentaciones, puentes, diques, usinas y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería en todos sus aspectos ya sean públicos o privados. — Industriales: Actividades de preservación, procesamiento, transformación, mezcla, amalgama y elaboración de materiales destinados a la actividad constructora mencionada. — Comerciales: Adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles, así como la subdivisión y urbanización de tierra, y también la comercialización de los bienes provenientes de su actividad constructora e industrial, y de otros adquiridos con el mismo fin. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) $ 9.000.000. — 5) Hasta el 31 de diciembre del año 2078. — 6) La administración estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete, por tres años. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. — 7) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. — El Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Presidente: Herminio Francisco Balzano. — Vicepresidente: José Alberto Balzano. — Director: Herminio Balzano. — Síndico titular: José Ramón Albelda. — Síndico suplente: Pablo Amador Garrido Casal. E|l.: es, Vale. — Enmendado: Tierra. Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 23.024

NICOLAS PARRILLA DIEZ

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nº 394 y 1.086, de fechas 12 de diciembre de 1977, y 13 de diciembre de 1977 respectivamente. — Accionistas: Antonio Alvarez González, español, casado, de 62 años, comerciante, con C.I. Nº 3.893.435, domiciliado en Cádiz 4284, Capital; Rafael Lococo, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C.I. 3.609.014, domiciliado en Venezuela 1890, Capital; Roberto Cabrera, argentino, casado, de 51 años, comerciante, con C.I. Nº 3.335.271, domiciliado en Mendoza 5235, 1º piso, Dpto. 7, Capital; José Taribo, argentino, casado, de 42 años, comerciante, con C.I. Nº 4.960.599, domiciliado en Ceretti 2710, Capital; Bruno Lococo, argentino, casado, de 55 años, comerciante, con L.E. Nº 4.215.171, domiciliado en Eduardo Acevedo 20, Capital; Alfredo García Martínez, español, casado, de 55 años, comerciante, con C.I. Nº 3.969.830, domiciliado en Cucha Cucha 291, Capital; José Antonio Alvarez, español, casado, de 49 años, comerciante, con C.I. Nº 2.442.170, domiciliado en Maderos 805, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Luis Jorge Cupolo, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 3.807.324, domiciliado en Emilio Lamarca 895, Capital; Manuel Pérez Fernández, español, casado, de 49 años, comerciante, con C.I. Nº 4.992.963, domiciliado en Vedia 2523, Capital; Mario Argentino Lizza, argentino, casado, de 45 años, abogado, con L.E. Nº 4.158.107, domiciliado en Cangallo 1617, 1º piso, Dpto. "A", Capital; Oscar Floriano Gómez, argentino, casado, de 45 años, comerciante, con C.I. Nº 3.05.976, domiciliado en Yerbal 4981 Capital. — Denominación: "NICOLAS PARRILLA DIEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIAFIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la calle García del Río 2707, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Comerciales: Mediante la explotación, comercialización y administración de negocios del ramo gastronómico tales como restaurantes, confiterías, bares. — Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos relacionados con dicho objeto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nacional número 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 8.030.030, pudiendo ser elevado al quintuplo. — Administración: Mínimo de tres y máximo de siete por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia de tres titulares y de uno a tres suplentes por tres años. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Alvarez González; Vicepresidente: Rafael Lococo; Directores titulares: José Taribo y Roberto Cabrera; Director suplente: Alfredo García Martínez. — Consejo de Vigilancia: Titulares: José Antonio Alvarez, Luis Jorge Cupolo y Bruno Lococo; Suplente: Manuel Pérez Fernández. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Sede Social: García del Río 2707.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 23.007

COFFEE JET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|1979 de la I. G. P. J. — 1) Juan Carlos Lopiano, argentino, 40 años, casado, industrial, C. I. P. F. 4.450.731 Zañartu 662, planta baja, Capital Federal. — Luis Seijo, argentino, 58 años, casado, comerciante, C. I. P. F. 1.964.617, La Rioja 2192, Capital Federal. — Manuel Aparicio, casado, argentino, comerciante, 50 años, C. I. P. F., 2.738.639, Lanza 2283, Capital Federal. — Ricardo Nicasio Warnes, argentino, 43 años, casado, industrial, C. I. P. F., 7.156.414, Santa Fe 1394, 6º piso, Capital Federal y Jorge Adolfo López, argentino, 47 años, soltero, comerciante, C. I. P. F. 3.598.309, Dr. Enrique Finochietto 1632, Depto. 6, Capital Federal. — 2) 8 de agosto de 1980. — 3) COFFEE JET SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 16, piso 9º, oficina 93, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos alimenticios en todo el territorio del país o del extranjero. — Comerciales: Compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignaciones, representaciones y distribución de productos alimenticios dentro del territorio o del extranjero. — La explotación de bares y confiterías en cada una de las modalidades que a tal explotación le incumbe por los usos, modos y costumbres. — A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 7) $ 300.000.000. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9. Presidente: Juan Carlos Lopiano. — Vicepresidente: Luis Seijo. — Directores: Manuel Aparicio, Ricardo Nicasio Warnes, Jorge Adolfo López. — Síndico titular: Alberto Enrique De Martini. — Síndico suplente: Juan Manuel Peña. — E|l.: de Primera Instancia. — 8).

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 23.028

UBERAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Federico Rampino, italiano, divorciado, 6|7|44, comerciante, pasaporte italiano E-985.712; Lorenzo Moreno, italiano, soltero, 3|5|56, industrial, pasaporte italiano D-195.628 y Roberto Daniel Jarach, argentino, divorciado, 5|12|45, abogado, L. E. 4.530.225; domiciliados los tres en Lavalle 1125, piso 10, Depto. 24, Capital Federal. — 2) 12|6|80 y 23|7|80. — 3) UBERAM S. A. — 4) Lavalle 1125, 10 piso, Depto. 24, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades de: Explotación de campos propios o de terceros para destinarlos a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, forestación y toda actividad afín al cultivo de la tierra; la cría e invernada de animales, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo y ejecución de toda clase de negocios relacionados con la agricultura y ganadería; la instalación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos y la industrialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 7) Pesos 21.000.000. — 8) Presidente: Federico Rampino. — Vicepresidente: Lorenzo Moreno. — Vocal: Roberto Daniel Jarach. — Síndico titular: Daniel Hernán Tarnofsky. — Síndico suplente: Ana María Nielsen. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 23.026

ALBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 26 de marzo de 1980 y modificatoria 7 de mayo de 1980, pasado ante el escribano Martín Ramón Arana en los folios 164 y 287 respectivamente, comparecen Máximo Kessler, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 69 años, L.E. Nº 4.086.396, domiciliado en Salta 2555, Victoria, Prov. de Buenos Aires; Isaac Sierchuk, argentino naturalizado, 75 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.355.577, domiciliado en Garibaldi 955, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Mario Kessler, argentino, casado ingeniero, de 39 años de edad, L.E. Nº 4.434.773 domiciliado en Montevideo 1573, Piso 3º B de esta Capital y Ana Raquel Sierchuk de Kessler, argentina, casada, licenciada en Economía, de 36 años de edad, L.C. Nº 5.082.623, domiciliada en Montevideo 1573, Piso 3º B de esta Capital, quienes han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificaciones el estatuto modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre de 1979 y con las siguientes especificaciones: 1º) La sociedad se denomina ALBANA, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Avda. del Libertador 3820, Capital Federal, piso 4º. — 2º) Tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de su explotación, construcción, venta, fraccionamiento o enajenación, en especial por el régimen de propiedad horizontal. — b) Constructora: Construyendo para sí o para terceros en el país o en extranjero, edificios, escuelas, hospitales y toda obra de arquitectura en general. — c) Financiera: Mediante la compra de títulos, acciones, bonos y demás papeles públicos y privados que emita la Nación, las provincias, que se coticen o no en la Bolsa de Comercio. — d) Importadora y exportadora: Para importar o exportar bienes relacionados con la actividad constructora descripta en el apartado b). — 3º) El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones de 1 peso valor nominal cada una, conforme a la suscripción. — 4º) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 5º) El capital se suscribe así: Máximo Kessler suscribe cinco millones de acciones, Isaac Sierchuk suscribe cinco millones de acciones, Mario Kessler suscribe cinco millones de acciones y Ana Raquel Sierchuk de Kessler suscribe cinco millones de acciones. — 6º) La dirección está a cargo de 1 directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes; duran dos ejercicios. — La representación corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. — 7º) La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por Asamblea, la que también designará un suplente. — 8º) Presidente: Máximo Kessler; Vicepresidente: Isaac Sierchuk; Director Suplente: Hugo Hofer, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L.E. Nº 5.548.868, domiciliado en Luis S. Peña 1516, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Síndico Titular: Mario Alfredo Frigerio y Síndico Suplente: Juan Carlos Nicolás Mitre. — E|l: duran dos ejercicios; en su caso. Valen.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 22.907

LISET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 667, pasada en la ciudad de Caseros, Prov. de Buenos Aires, con fecha 27 de diciembre de 1977, al folio 2.082, del Registro Nº 51 del Partido de Tres de Febrero, a cargo de su titular Isaac Waxemberg, se ha protocolizado la reforma de estatutos, dispuesta por la Asamblea del 12 de abril de 1978, de Liset S.A., conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la resolución I.G.P.J. Nº 5.420 del 28 de julio de 1980, y por la cual se modifica el artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera: Art: 1º: La sociedad se denomina LISET S.A. — Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Y que por escritura Nº 241, pasada en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2 de octubre de 1979, al folio 687 del Registro Nº 781 a cargo de su titular Isaac Waxemberg, se ha protocolizado el aumento de capital y reforma de estatutos, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 19.9, de Liset S.A., conformada por la resolución de la I.G.P.J. Nº 5.420 del 28 de julio de 1980, por la cual se modifica el artículo 4º del Estatuto Social que queda establecido su texto de la siguiente manera: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 5.000.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Domicilio de la sociedad: Suipacha 190, piso 4º, oficina 407.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.910

ESTACIONAMIENTOS CATALINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE Albert Soriano, español, casado, ingeniero, D. N. I. 92.381.212, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital, de 46 años; Emilio José López Linares, argentino, nacido el 17|9|46, abogado, C. I. 4.848.370, casado, domiciliado en Hilarión de la Quintana 2076, Olivos provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Castro Scarabelli, argentino, casado, comerciante D. N. I. número 11.263.932, de 50 años de edad, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital y Jaime Fernández Speroni, argentino, nacido el 14|10|40, casado contador público nacional, L. E. 4.316.048, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital Federal. "Huarte y Compañía, Sociedad Anónima", con domicilio en Castillo 21, Pamplona, España, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1970, bajo el Nº 41 al folio 106 del libro 51, tomo B de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras. — 2) Escritura del 28 de mayo de 1980. — 3) "ESTACIONAMIENTOS CATALINAS S. A.". — 4) Avenida Leandro N Alem 651, 9º piso, Capital Federal. — 5) La construcción, explotación y mantenimiento de playas públicas de estacionamientos por el sistema de concesiones. El desarrollo de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Constructora: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal. Mediante la construcción, adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compraventa de inmuebles. b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmas o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — c) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — d) De servicios: De organización, asesoramiento y atención inmobiliaria, financiera, administrativa, técnica y profesional en general. Quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 201.600.000. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Presidente. Enrique Albert Soriano; Vicepres.: Jorge Eduardo Castro Scarabelli. Directores titulares: Emilio José Luis López Linares, Jaime Fernández Speroni, José Antonio García de Vinuesa y Toll, Jaime Azcoiti Amichis. Directores suplentes: Julio Julián de Rementería, Francisco Javier Sánchez Terán. Síndicos titulares: José Noguerol Armengol, Hugo Luis Zubeldía y Luis Dante Gasparini. Síndicos suplentes: Luis Rodolfo Arocena, Alejandro Eduardo Orezoli y Guillermo Arnoldo Gravenhorts por el término de 3 años. 9) Al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al director que resulte designado vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Huarte y, vale.

Buenos Aires 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 22.966

INDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 514, 2 de agosto de 1979. Aumento de capital y reforma de estatutos; Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1979; sociedad "Indesa S.A", reforma: Art. 1º) Con la denominación de "INDESA S.A" funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) El capital es de $ 2.047.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550; art. 11) la fiscalización 1 síndico titular, por dos años; debe ser designado suplente: en caso de estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares, por el término de dos años; deberán también ser designados 3 suplentes. — Domicilio social se fija en Cangallo 650, piso 3º

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 44.972

LAVRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: León Karpelovski, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C.I. 3.756.610, domiciliado en Federico Lacroze 2375, Capital Federal; Samuel Marín, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1047, Capital Federal, C.I. 3.897.028; Daniel Wolman argentino, casado, comerciante, de 47 años, domiciliado en Aráoz 2885, Capital Federal, C.I. 2.939.397; Irene Karpelowski de Macía, argentina, casada, comerciante, de 32 años, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1544, Capital Federal, C.I. 5.806.561 y Clara Karpelowski de Cohen, argentina, casada, comerciante, de 38 años, domiciliada en J. B. Velazco 537, Capital Federal, C.I. 4.721.601, por escritura del 18 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "LAVRIN, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social: J. R. de Velazco 535|41, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación y exportación de textiles, hilados y todo clase de indumentaria — Capital social: es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: León Karpelovski; Vicepresidente: Daniel Wolman; Directores, Samuel Marín, Irene Karpelowski de Macía y Clara Karpelowski de Cohen; Síndico titular: Isaac Teler; Síndico suplente: Víctor Flaks. — E|L.: domicilio social: J. R. de Velazco 535|41, Capital Federal, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.975

WIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 16 de abril de 1979, Nº 257, conformada por Resolución 3.976 del 9|6|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas, modificose el artículo 4º de los Estatutos sociales, disponiéndose la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Asimismo se dispone la emisión de $ 49.950.000.- en acciones ordinarias clase A a 5 votos, $ 10.- valor nominal cada una. — S|raspado 49.950.000, vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 22.852

SALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|5|80, pasada al folio 96, ante el escribano de Quilmes, Registro 38, a su cargo, se constituyó la sociedad SALCON, SOCIEDAD ANONIMA, adoptando el estatuto modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Luis Horacio Picon, argentino, 31 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.995.923 y Luis Codesal, español, comerciante, casado, 46 años, C. I. 4.654.387. — Domicilio: Río de Janeiro 1082, "A", piso 8º. — Objeto: Transporte y flete de todo tipo de carga y mercadería por tierra, agua o aire. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital $ 20.000.000. Presidente: Luis Horacio Picon; Vicepresidente: Luis Codesal; Síndico titular: Bernardo Podgorny; Síndica suplente: Laura Pasqualu.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.878

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLERY COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: TINTORERIA INDUSTRIAL MULLERY COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1979, protocolizada por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1979 y conformada en escritura pública de fecha 3 de octubre de 1979 y, conformada por resolución 4.842 de la Comisión Nacional de Valores, reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, fijando su capital en $ 3.042.051.680. — E|l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 22.889

ACERMEX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 40 del 25 de junio de 1979, autorizada por el escribano de Lomas de Zamora Matías J. Linares Quintana, elevóse a escritura pública las actas de Asambleas Extraordinarias de ACERMEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y de Directorio de la misma, de fechas 30 de noviembre y 15 de diciembre de 1078, en que se resolvió la reforma del artículo 5º del Estatuto, aumentándose el capital de $ 1.000.000 a 1.500.000, con facultad de la Asamblea para elevarlo al quíntuplo de esta última suma. Asimismo se dispuso emitir acciones ordinarias y al portador, de cinco votos cada una, por valor de $ 500.000.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 22.383

FONEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79. Socios: Oscar Arturo Meléndez, de 40 años, casado, comerciante, constructor, L. E. 5.374.187, domiciliado en Buenos Aires 35, Neuquén y Rodolfo Abel Pinola, de 36 años, casado, argentino, constructor, L. E. 7.747.866, domiciliado en Rivadavia 1145, Neuquén, por escritura del 8 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "FONEA S. A.", domicilio legal: Virrey Cevallos 462, Capital Federal. — Tiene por objeto: a) Construcción por cuenta propia o de terceros de obras civiles, tanto sea de arquitectura, viales y/o telefonía; b) Explotación agrícola ganadera; Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Oscar Arturo Meléndez. Vicepresidente: Abel Pinola. Síndico titular: Carlos Alfredo Ferrari; síndico suplente: Eduardo Horacio Carreras. — S/r.: 1187, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.983

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NORTE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"NORTE" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Por escritura número ciento diez del 13 de julio de 1978 y su aclaratoria de fecha 24/8/1979 número ciento veintiocho, ambas pasadas ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik, en el Registro número 112 de Avellaneda en ese entonces a su cargo, se resolvió modificar los artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social y aumentar el Capital Social a la suma de treinta millones de pesos; quedando redactados los citados artículos de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos), de los cuales $ 3.000 (tres mil pesos) corresponden al capital comanditado y la suma de $ 29.997.000 (veintinueve millones novecientos noventa y siete mil pesos) al capital comanditario dividido en 299.970 acciones, ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital comanditario ha sido aportado conforme con el siguiente detalle: Alfredo José Kogan: $ 29.395.899 (veintinueve millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos); Sra. Susana Eichberg de Kogan: $ 200.001 (doscientos mil un pesos); y por el Sr. Mauricio Kogan: $ 400.001 (cuatrocientos mil un pesos). El capital comanditado ha sido aportado totalmente y en dinero efectivo por el señor Alfredo José Kogan". — "Artículo octavo: Toda Asamblea será convocada por publicaciones durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, a realizar en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días y con ocho de anticipación como mínimo. La Asamblea podrá celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnan los socios que representan la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad." — Sr.: 400.001 (cuatrocientos mil. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.991

OLAVARRIA Nº 2466

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1165 del 16 de setiembre de 1961, pasada al folio 2701, se formalizaron los siguientes actos: a) Confirmación del contrato social en virtud de la omisión de los nombres de los socios comanditarios, en el acto constitutivo de la sociedad "Natalio F. Salvatori" Sociedad en Comandita por Acciones; b) Cesión de los derechos sociales como socio solidario de don Natalio Francisco Salvatori a favor de don Eduardo Horacio Salvatori, quedando el primero socio comanditario y el segundo socio comanditado; c) Modificación de las cláusulas primera y cuarta, del contrato incluyéndose la de su denominación, por la de OLAVARRIA Nº 2466 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Esta escritura se aclaró por la del 29 de junio de 1972, número 539, al folio 1357, expresándose que esta última es continuadora de "Natalio F. Salvatori" Sociedad en Comandita por Acciones y se determinó sobre el derecho preferente de los socios en la emisión de las acciones comanditarias, a prorrata de las que son poseedores y por ello modificaron las cláusulas primera y cuarta. Y por escritura del 13 de diciembre de 1973, número 1078, pasada al folio 2667, los únicos socios mencionados resuelven adecuar las cláusulas contractuales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, conforme a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria unánime del 12 de noviembre de 1973. Esta fue complementada por escritura del 3 de junio de 1974, número 526, pasada al folio 1180, aclarándose el capital social y funcionamiento de las Asambleas. Todas estas escrituras mencionadas, fueron otorgadas en el Registro Notarial número 83, de la Capital Federal, y conformadas R. Cta. I.G.P.J. Nº 614/1974. — Denominación: "Olavarría Nº 2466" Sociedad en Comandita por Acciones, antes "Natalio F. Salvatori" Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: Córdoba 679, piso 11º, oficina 102, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Por aporte e inversión de capitales a y/o con particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 30 de agosto de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000, correspondiendo $ 5.000 a capital comanditado aportado en efectivo por Eduardo Horacio Salvatori y $ 195.000, a capital comanditario, dividido en 19.500 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, aportado totalmente en efectivo por el socio comanditario. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio comanditado quien durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 23.071

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIGUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los señores María Cristina Miguel de Castro, Hugo César Miguel y Fernando Mario Miguel, en su carácter de socios directores de la mencionada firma, han resuelto prorrogar la sociedad a partir del 19 de marzo de 1974, por el término de 99 años, y aumentar su capital al monto de pesos veinticuatro millones (24.000.000 de pesos). — Que se integrarán en tres partes de pesos ocho millones ($ 8.000.000) cada uno.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 22.674

BIALPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR Salatino, casado, italiano, nacido 11/6/47, C. I. 5.911.955, arquitecto, domicilio Ballivian 2932, Capital. — Juan José Cappello, casado, argentino, nacido 11/2/52, arquitecto, D. N. I. 10.202.093, domicilio José Antonio Cabrera 4170, Capital, por escritura Nº 139 de fecha 23/7/80. — Denominación: BIALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Añasco 1108, Capital. — Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la adquisición, venta y fraccionamiento, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio o para su venta bajo el régimen de propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ambos socios gerentes.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 44.904

ERREBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 400 del 2 junio de 1980, y 721 del 11 agosto de 1980, Liliana Leonor Scott, que posee en ERREBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2.000 cuotas sociales, las cede en su totalidad a Sergio Santiago Mario Lanza, argentino, casado, nacido el 8 setiembre de 1922, comerciante, L. E. número 1.810.193, Av. La Plata 138, Capital Federal; presta conformidad el restante socio Carlos Enrique Balaña. — S/raspado: Errebe. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.960

SUKASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANDO Antonio Alfredo Beaupuy, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. 4.044.280; María Susana Pontet, argentina, comerciante, casada, 51 años, L. C. 146.294, ambos domiciliados en Cerrito 1362, piso 6º, dpto. A, Capital. — Escritura Nº 296 de fecha 7/7/80. — Denominación: SUKASA S. R. L. — Domicilio: Cerrito 1362, piso 6º, dpto. A, Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Compra, venta, exportación, importación y distribución de artículos electrodomésticos, electrónicos y afines del hogar. — Capital social se fija en 20.000.000 de pesos. — Los dos socios y el Sr. José Luis Beaupuy revisten el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.971

SERVICIOS ELECTROMECANICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 22 de julio de 1980. — Capital: $ 10.000.000 (pesos diez millones). Socios: Alberto Luis Azzaro, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión técnico electromecánico, nacido el día 1º de octubre del año 1951, D.N.I. Nº 10.200.261, domiciliado en Bartolomé Mitre 2334, p. 1º, Dpto. L, Capital; Nilda Marina Tarsitani, nacionalidad argentina, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Heraldo Norberto Abrodos, de profesión comerciante, nacida el día 15 de agosto de 1945, L.C. Nº 5.020.089, con domicilio en Bartolomé Mitre 2334, p. 1º, Dpto. L, Capital. — Denominación: SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.R.L. — Plazo de Duración: De 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: ...Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalaciones de fuerza motriz y mantenimiento y montaje de ascensores y bombas de agua en general. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por hasta dos

gerentes, socios o no, quedando así designados los señores Alberto Luis Azzaro y Nilda Marina Tarsitani, quienes actuarán en forma conjunta ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligarán a la Sociedad, pudiendo celebrar en nombre de la misma toda clase de actos y contratos jurídicos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 22.950

MAYOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de octubre de 1978, el Sr. Jorge Alberto Mayola, cede, vende y transfiere 229 cuotas por el precio de $ 6.000.000, que tiene en MAYOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al Sr. Bartolomé Mayola, 115 cuotas; y a la señorita Ercilia Susana Mayola, 114 cuotas.

Buenos ires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 44.976

MAYOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 21 de agosto de 1980, MAYOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 950.000; y prorrogó el plazo de duración y se modifican las cláusulas 2ª y 4ª: su duración será de 10 años, a partir del 24 de agosto de 1980. Capital social, es de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 44.977

MACEFER METALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 6 de junio de 1977. — Denominación: MACEFER METALES S.R.L. — 1º) Cesión de 250 cuotas pertenecientes a Pedro Manuel Bilyk, a favor de Horacio Sebastián Soria. 2º) Cesión de 500 cuotas pertenecientes a Luis Andrés Joaquín Velasco, a favor de Francisco Jorge Vélez, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, con L.E. Nº 5.538.654, domiciliado en Maza 607, 4º piso "A", Capital.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 22.949

ERGON ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Seoane, L.E. 7.642.137, casado, domiciliado en la calle Santa Elena 572, 2º piso, Capital Federal, de 31 años de edad; María Ester Pace de Domínguez, D.N.I. Nº 10.120.941, casada, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Tupac Amaru 1085, Capital Federal; Enrique Oreste Rosasco, L.E. Nº 4.530.441, casado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Fray Cayetano 29, piso 14 C, Capital Federal; Oscar Raúl Aldunate, L.E. 8.503.735, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2274, 5º piso, Dpto. 33, Capital Federal, todos argentinos, médicos. — 2) Por Escritura de fecha 16 de julio de 1980. — 3) ERGON ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.R.L. — 4) Calle Maza 30, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto propender a la salud ocupacional, previniendo y tratando o atendiendo los riesgos devengados del hecho del Trabajo en sus aspectos físicos, síquicos, sociales y legales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles y/o inmuebles, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y/o establecerse ya sean sociedades civiles o comerciales. — 6) 99 años contados desde el día de hoy. — 7) $ 20.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 2.000 cada una. — 8) Será ejercida por los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de dos conjuntamente cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 22.954

PIZZERIA IGUAZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REUNIDOS en el domicilio social, calle Esmeralda 428, Capital, los socios de PIZZERIA IGUAZU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que firman a continuación, con el fin de considerar el Estatuto Social de la entidad a las disposiciones de la Ley 19.550, a saber: Datos personales de todos sus integrantes; objeto específico de la sociedad y además, nombramiento de nuevo Gerente y cesión de cuotas de acuerdo a lo que se expresa a continuación. Primero: Datos Personales de los Socios: Sucesión de don Camilo Mendiondo o Mendiondo Erro, representada en este acto por la administradora judicial de la misma, doña Noemí Fernández, domiciliada en Solís 1460; Manuel Nicasio Fernández, español, 43 años, casado, comerciante, C.I. 3.812.047, de Pol. Fed., domiciliado en Camacuá 665; Julio Bonifacio Vázquez, argentino, casado, 51 años, comerciante, L.E. Nº 4.336.243, domiciliado en 24 de Noviembre 214, 7º B; Juan Manuel González Meana, español, 31 años, casado, comerciante, C.I. 6.083.590 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Caseros 2414, 2º D; Juan Manuel Vizoso, argentino, 34 años, casado, comerciante, C.I. 5.219.681, domiciliado en Morelo 1054, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; José Luis González Meana, español, 30 años, casado, comerciante, C.I. 6.083.591 de Pol. Fed., domiciliado en Rondeau 2607, 5º C; Sucesión de don Andrés Pampín, representada en este acto por su administradora judicial doña Carmen Mourello, domiciliada en Deán Funes 446, 1º F; Mariano Casillas, español, 51 años, casado, comerciante, C.I. 4.820.521 de Pol. Fed., domiciliado en Carlos Echagüe 628, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Maximiliano Alba, español, 57 años, soltero, comerciante, C.I. 2.175.831 de Pol. Fed., domiciliado en Ambrosio Olmos 1282, dpto. 1º; Atilio Pedro Corrieri, argentino, 73 años, casado, comerciante, C.I. 1.769.454 de Pol. Fed., domiciliado en Tacuarí 1147; Primitivo Baquero, español, 54 años, viudo, comerciante, C.I. 4.503.338 de Pol. Fed., domiciliado en Virrey Ceballos 411, 2º D; Vicente Máximo González, argentino, casado, 55 años, comerciante, C.I. 2.775.987, domiciliado en México 1643, dpto. 9; José María Pérez, argentino, 61 años, casado, empleado, domiciliado en Buenos Aires 948, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 383.951; Juan Carlos Visconti, argentino, 45 años, casado, comerciante, C.I. 3.372.728 de Pol. Fed., domiciliado en Belgrano 1270, 2º C; Balbino José Fernández, español, 45 años, casado, comerciante, C.I. 4.603.910 de Pol. Fed., domiciliado en Oliden 229, 1º B; Felipe Rodríguez, argentino, 61 años, casado, comerciante, C.I. 3.567.297, domiciliado en Moldes 2460, 2º 11; Jesús López López, español, 70 años, casado, comerciante, C.I. 2.135.105 de Pol. Fed., domiciliado en Bernardo de Monteagudo 1830, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Fructuoso Lema, español, 36 años, casado, comerciante, C.I. 5.499.075 de Pol. Fed., domiciliado en Echeverría 1453, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; José Fuentes, español, 45 años, casado, comerciante, C.I. 4.951.344 de Pol. Fed., domiciliado en Francisco Bilbao 3163; Ismael Rodríguez, español, 45 años, casado, comerciante, C.I. 4.525.480 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Carabobo 542, 2º 7, Esteban Fernández, español, 44 años, casado, comerciante, C.I. 4.225.621 de Pol. Fed., domiciliado en Camacuá 171, 3º G; Eladio Fernández, español, 52 años, casado, comerciante, C.I. 4.561.727 de Pol. Fed., domiciliado en B. Mitre 3768, 4º A; Antonio Manríquez, español, 65 años, comerciante, casado, C.I. 2.346.176 de Pol. Fed., domiciliado en Ramón Castro 1648, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; J. Sánchez Castro, Díaz y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus socios Gerentes señores Jesús María Sánchez Castro y Antonio García Miguens y la sucesión de don Francisco María Díaz, representada en este acto por su administradora judicial doña Elsa Díaz de De Titta, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1221, 4º piso A y Aras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, representada en este acto por su presidente don Anniello de Angelis, con domicilio en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 7º piso, oficina 122. Segundo: Objeto Social: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, fugaza y fainá, elaboración y venta de masas, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, cafetería, whiskería, restaurante, confitería y demás rubros afines a su objetivo, que actualmente funciona en la calle Esmeralda 428, de esta Capital. Tercero: Por fallecimiento del Gerente don Camilo Mendiondo Erro, se nombra en su reemplazo al señor Balbino José Fernández, quien juntamente con los otros dos Gerentes señores Manuel Nicasio Fernández y Julio Bonifacio Vázquez, actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Social. Cuarto: La sucesión de Camilo Mendiondo o Camilo Mendiondo Erro representada aquí por su administradora judicial doña Noemí Fernández de Mendiondo, manifiesta que por instrumentos privados de fecha 22 de diciembre de 1969, que en fotocopias se agregan al presente, que su esposo don Camilo Mendiondo, reconoció a favor de los señores Antonio Manuel Pavón, argentino, 50 años, casado, comerciante, L.E. 4.434.166, domiciliado en Miralla 458; José Pérez, español, 57 años, casado, comerciante, C.I. 4.222.851 de Pol. Fed., domiciliado en Combate de los Pozos 836, 7º 14 y a Francisco Bruno, argentino, 66 años, casado, comerciante, C.I. 2.277.618 de Pol. Fed., domiciliado en Terrada 1484, 3º J, la cantidad de cinco mil pesos equivalentes a quinientas (500) cuotas de diez pesos cada una, individualmente, a cada una de las tres personas nombradas en el orden precedente, ello, por cuanto estas mismas personas, previamente y según surge de dichos instrumentos, le habían entregado las sumas indicadas como parte de la participación de éstas en la nombrada sociedad Pizzería Iguazú, en consecuencia y en nombre de la sucesión cuya representación ejerce, pone en posesión de las referidas un mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, a los nombrados señores Antonio Manuel Pavón, José Pérez y Francisco Bruno, quienes las aceptan a su entera conformidad de acuerdo al contenido de los documentos privados a que se ha hecho referencia. Quinto: Cesión de Cuotas: En este estado la firma J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiesta que vende, cede y transfiere las mil (1.000) cuotas de capital que posee en la nombrada sociedad Pizzería Iguazú, S.R.L. a saber: a Antonio García Miguens, argentino naturalizado, de 73 años, casado, comerciante, C.I. 807.135 de Pol. Fed., domiciliado en Bogotá 347, trescientas treinta y tres cuotas (333), a la señora Olga Mirta Díaz de Rodrígues Soares, argentina, casada, 33 años, quehaceres, C.I. 5.475.076 de Pol. Fed., domiciliada en Rivadavia 5573, trescientas treinta y tres (333) y a Ana María Sánchez, argentina, soltera, 41 años, empleada, C.I. 4.576.486 de Pol. Fed., domiciliada en French 2380, las restantes trescientas treinta y cuatro (334) cuotas, quienes abonaron antes de ahora y en dinero efectivo, en conjunto y en proporción a las cuotas adquiridas a la firma vendedora la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000), o sea a su valor nominal de diez pesos que representa cada una de dichas cuotas, por lo que sirve el presente documento de suficiente y eficaz recibo. Voluntad Social: Se modifica el contenido de la cláusula sexta del Contrato Social que queda redactada como sigue: La voluntad social resultará de los acuerdos en reuniones de socios a efectuarse con citación que realicen los socios que representen por lo menos el quince por ciento de las cuotas del capital social con una anticipación de treinta días como mínimo. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, teniendo en cuenta que cada cuota representa un voto. Séptimo: Capital Social: Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social en el sentido de que el capital social es de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) Ley 18.188, dividido en treinta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una, cuotas que, conforme a lo que se expresa en los artículos cuarto y quinto de este documento, quedan distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Manuel Nicasio Fernández, tres mil ochocientas setenta y cinco; sucesión de don Camilo Mendiondo, tres mil; Balbino José Fernández, dos mil trescientas setenta y cinco; Felipe Rodríguez, dos mil quinientas; Maximiliano Alba, dos mil doscientas cincuenta; Eladio Fernández, Ismael Rodríguez, dos mil cada uno; Primitivo Baquero, Aras, S.A.C.I.F.A., Atilio Pedro Corrieri y José Fuentes, un mil quinientas cada uno; Estéban Fernández, Antonio Manríquez, Jesús López López y Vicente Máximo González, un mil cada uno; José Luis González Meana, seiscientas cincuenta; Juan Manuel González Meana, Juan Manuel Vizoso, suc. Andrés Pampín, Frurtuoso Lema, Mariano Casillas, José María Pérez, Juan Carlos Visconti, Antonio Manuel Pavón, José Pérez y Francisco Bruno, quinientas cuotas cada uno; Julio Bonifacio Vázquez, trescientas cincuenta; Ana María Sánchez, trescientas treinta y cuatro; Antonio García Miguens y Olga Mirta Díaz de Rodrígues Soares, trescientas treinta y tres cuotas cada uno. Conformes con el contenido de los siete artículos que anteceden, firman el presente ejemplar para ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a 14 días de junio de 1979. — Ell.: Pedro, José, C.I.F.A., Meana, Meana, Manuel, Suc. Valen.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 579.600 — Nº 22.838

EXACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 12 de junio de 1980 el Sr. Osvaldo Sabino Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de Lidia Ida Brodsky de Schmidberg, argentina, comerciante, casada con Juan Carlos Schmidberg, de cuarenta y cuatro años, domiciliada en Marqués de Loreto 2465, Castelar, Prov. de Bs. Aires, titular de la Libreta Cívica 3.040.681, las cuatrocientas (400) cuotas sociales que le corresponden en la sociedad EXACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 44.963

HER - FER AUTOELEVADORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Herrera, argentino, casado, de profesión empleado, con domicilio en Defensa 1805, 5º piso, dpto. F, Cap. Fed., L. E. 4.869.050; Domingo Guzmán Ferreyra, casado, argentino, empleado, con domicilio en Defensa 1805, 5º piso, dpto. F, Cap. Fed., L. E. 4.870.125. — 2º) Instrumento privado del 7 de abril de 1980, con el adicional cumplimentando lo omitido oportunamente del 28 de julio del mismo año. — 3º) HER - FER AUTOELEVADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Defensa 1805, 5º piso, dpto. F, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de máquinas autoelevadoras, y movimiento de cargas y transporte en general y actividades afines. — 6º Duración: Noventa y nueve años, contados a partir del momento de la constitución. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de 15.000.000 de pesos. — 8º) Socios Gerentes, Miguel Herrera y Domingo Guzmán Ferreyra. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Dirección y Administración a cargo de los dos socios. — 28. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.965

L. A. P.
LIQUIDADORES ASOCIADOS P. and I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 13 de mayo de 1980, Carlos Francisco Bondoni y Raúl Francisco Bondoni, venden, ceden y transfieren las 100 y 2.450 cuotas que les corresponden respectivamente en la sociedad L. A. P. LIQUIDADORES ASOCIADOS P. and I. S.R.L., a Roberto Gustavo Szeinbaum, argentino, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1947, C. I. P. F. Nº 5.633.469, abogado, domicilio Matienzo 1643, piso 20, Capital. Quedando por el mismo acto designados gerentes de la sociedad los socios Roberto Gustavo Szeinbaum y Edgardo Rubén Sinso con la firma social en forma conjunta. Por documento privado de fecha 26 de junio de 1980, el socio Bernardo Lorente, vende, cede y transfiere las 50 cuotas que posee en la sociedad mencionada al socio Edgardo Rubén Sinso. — S|r.: 1947; C.I.P.F.; 50. Todo vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 44.964

VITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 779, 2 de julio de 1980, Registro 517, Capital Federal. — Donación de cuotas sociales en la sociedad VITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Nicolás Vito, dona gratuitamente y por partes iguales a sus hijos, y a la vez consocios en la sociedad Luis Valeriano Vito, y Jorge Eduardo Vito, 200.000 cuotas sociales que tiene totalmente integradas y susucriptas en un 50 %; impuestos los donatarios aceptan la donación agregando que el capital de $ 5.000.000, les pertenece por partes iguales; que los dos actuales socios ejercerán el cargo de Gerente con uso de la firma social en forma individual.

Bunos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.200 — Nº 44.968

AIRTELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 4 de agosto de 1980. — Socios: Hugo César Dávice, argentino, 30 años, casado en primeras nupcias con María Elena Riaño, comerciante, L. E. 7.823.007, con domicilio en Urquiza 577, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; y Carlos Enrique Vega, argentino, 35 años, casado en primeras nupcias con Teresa Esther Peres, comerciante, L. E. 4.513.814, domiciliado en Victoriano Loza 955, Merlo, Prov. de Bs. Aires. — Denominación de la Sociedad: AIRTELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 7 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de instalaciones eléctricas y mecánicas en general, la fabricación y reparación de maquinarias, equipos y aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos de refrigeración, calefacción, ventilación, aire acondicionado, sus anexos y afines; la comercialización, fabricación, reparación, importación, exportación, representación, comisión, y distribución de artículos eléctricos y mecánicos, rodados, electrónica, máquinas, repuestos, accesorios, herramientas y en general artículos para el hogar y la industria oficinas y el comercio y demás actividades comerciales e industriales afines y anexas. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: A cargo de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 22.888

SEMYCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Bernárdez, argentino, casado, de 33 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Rauch 58 de Llavallol, provincia de Buenos Aires, L.E. 7.590.258; y Mabel Amanda Berenguer, argentina, casada, de 30 años de edad, profesión docente, domiciliada en Rauch 58, de Llavallol, provincia de Buenos Aires, L.C. 6.279.913. — 2) Fecha de Constitución: 29 de julio de 1980. — 3) Denominación: "SEMYCOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Pujol 783, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación y distribución de semiconductores y componentes electrónicos, por cuenta propia o de terceros, comprendiendo la comercialización de equipos armados o para armar, accesorios, instrumenttos y libros técnicos referentes a la electrónica, en sus distintos tipos y variedades. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios quedan nombrados socios gerentes y todos ellos ejercen la fiscalización — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los socios en forma indistinta — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.875

CRUCITAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO) Socios: Ramón Waimann, edad 50 años, casado, comerciante, con domicilio en Av. Roasenda 1380, piso 4º, dpto. 12, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Antonio Tito López, edad 49 años, divorciado, comerciante, con domicilio en Manuel A. Meaños 1377, piso 4º, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Segundo) Fecha de Constitución: 26 de junio de 1980. — Tercero) Denominación: "CRUCITAS, SRL". — Cuarto) Domicilio: Tucumán 1639, 7º piso, of. 54. — Quinto) Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio para Automotores y Mecánica en General. — Sexto) Capital: Dos millones de pesos. — Séptimo) Duración: Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Octavo) Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. — Noveno) Uso de la firma social: Ambos socios gerentes en forma conjunta. — Décimo) Cierre del Ejercicio: Treinta de julio de cada año. — Enmedado: agosto. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 22.879

MIGUEL A. PEREZ SANTILLAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 7 de agosto de 1980. — Socios: Rodolfo Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1957, domiciliado en Av. Gaona 2226, 6º piso, dpto. 2, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 13.308.412; Miguel Angel Pérez Santillán, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 2 de marzo de 1951, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 326, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 8.585.470 y Alfredo Néstor Rojas, argentino, casado, martillero público, nacido el 15 de mayo de 1928, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 3970, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: MIGUEL A PEREZ SANTILLAN Y ASOCIADOS, S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 1532, 2º piso E. — Plazo: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Dedicarse a la prestación de servicios de despachante de aduana, y al asesoramiento y|o representación de personas físicas o jurídicas en todo lo concerniente al comercio exterior, pudiendo encargarse de comisiones, gestiones, mandatos o representaciones; b) Importación y Exportación: Realizar importaciones y exxportaciones en general y comercialización de productos importados; c) Explotación de Actividades Comerciales e Industriales: Compra, venta o locación de bienes, mercaderías y rezagos de aduana o realización de actividades industriales, actuar en la compra, venta, remate o construcción de inmuebles con o sin destino a su ulterior enajenación. — Capital: Seis millones de pesos, dividido en 600.000 cuotas de 10 pesos. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes. — Uso de la Firma Social: En forma conjunta o separadamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 22.846

AMOBLAMIENTOS GERRY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION extractada art. 1º de la Ley 21.537, 31 de marzo de 1980, por instrumento privado. — Gerardo Gabriel Feldman, nacido el 9|11|46, casado, argentino, comerciante, C.I. 5.275.335, domiciliado en Juncal 2579, 1º, Capital Federal; Abraham Feldman, nacido el 16|10|13, casado, argentino, comerciante, C.I. 1.617.471, domiciliado en Pichincha 1306, piso 1º, Capital Federal; Lidia Teresa Wassertheil de Feldman, nacida el 25|1|48, casada, argentina, comerciante, C.I. 4.905.884, domiciliada en Juncal 2579, 1º, Capital Federal; Guillermo Jorge Feldman, nacido el 19|7|48, soltero, argentino, comerciante, C.I. 5.610.727, domiciliado en Pichincha 1306, piso 1º, Capital Fed. AMOBLAMIENTOS GERRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Pichincha 1306, piso 1º Capital Federal. Treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación, exportación de toda clase de artículos referentes a los muebles para el hogar y artículos electrodomésticos. — $ 12.000.000. — Gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma societaria, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 22.847

STAMFORD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Antonio Arigoni, argentino, domiciliado en Ñanduty 3749, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., divorciado, comerciante, nacido el 17|5|43, L. E. Nro. 4.59[illegible]; Ramón Alberto Elola, argentino, domiciliado en Cosquín 371, Capital, comerciante, casado, C. I. Nº 4.780.078, y nacido el 10-5-43, y Jorge Ernesto Carreras, argentino, domiciliado en O'Connor 166, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, comerciante, casado, L. E. 7.609.227, y nacido el 15-9-47. — Fecha Instrumento de Constitución: 13 de agosto de 1980. — Denominación: STAMFORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Su domicilio legal será en la calle Ramón Falcón 7016, 1er. piso, Of. 9, Capital, y el establecimiento comercial estará situado en Alem 242, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires. — Objeto Social: Compra, venta, comercialización de bebidas y comidas, restaurante, confitería y todo aquello que se relacione con la gastronomía, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 9.990.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán como socios gerentes y tendrán el uso de la firma social dos socios indistintos en forma conjunta, cualquiera de ellos sea. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. - S|r.: 9.990.000, 30 de junio: Todo vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.000

LUMINARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Arballo, argentino, empleado, soltero, nacido el 23-6-52, D.N.I. 12.315.543, y domiciliado en Patrón 6933, Capital, y Ramón Alberto Elola, argentino, comerciante, casado, nacido el 10-5-43, C. I. 4.780.078, y domiciliado en Cosquín 371, Capital. — Fecha Instrumento de Constitución: 7 de julio de 1980. — Denominación: LUMINARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Ramón L. Falcón 7016, 1er. piso, Of. 9, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de artículos de regalo, electrónica, indumentaria y materiales de construcción, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 6.000.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Ramón Alberto Elola, quien actuará como socio gerente y tendrá el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.001

DE FEO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOAQUIN Héctor De Feo, argentino, divorciado, 62 años, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 466, Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 705.717; María Esther Mangini, argentina, divorciada, 65 años, comerciante, con domicilio en Carlos Pellegrini 696, Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires, L. C. 841.636; Héctor Rodolfo De Feo, argentino, soltero, 34 años, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 466, Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.745.706; Susana Ester De Feo de Colombo, argentina, casada, 32 años, comerciante, domiciliada en Carlos Pellegrini 696, Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires, L. C. 5.626.387. — 2) 17-7-80. — 3) DE FEO Y CIA. S. R. L. — 4) Viamonte 1481, piso 5º "A". — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior operaciones comerciales ya sea de compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de menaje y bazar, juguetería, librería, diarios, revistas, cigarrillos y golosinas, como así también la explotación de loterías oficiales o privadas autorizadas, agencias de Prode y Quiniela. — 6) 101 años, a partir de la inscripción en el Registro. — 7) $ 5.000.000. — 8) Gerentes: Héctor Rodolfo De Feo y Susana Ester De Feo de Colombo, con uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.005

LA CAROLINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR sendos documentos privados de fecha 17 de diciembre de 1979. — Socios: Julio Romero, Humberto Antonio Romero, Hugo Ernesto Romero y Roberto Daniel Romero —cedentes—, ceden, venden y transfieren a Jorge Alberto Lorenzutti, de 39 años de edad, argentino, casado, contador público, domiciliado en Florida 716, piso 8º "G", de Capital Federal, L. E. Nº 4.309.121, y a Roberto Luis Lowenstein, de 37 años de edad, casado, Licenciado en Economía, con domicilio en la calle Córdoba Nº 935, de Capital Federal, L. E. 4.404.793 —cesionarios—, las siguientes cuotas sociales: a) Julio Romero a Jorge Alberto Lorenzutti, 15 cuotas; a Roberto Luis Lowenstein, 14 cuotas, en la suma de $ 319.000.000, que los cesionarios han abonado en orden a sus respectivas proporciones. b) Humberto Antonio Romero a Jorge Alberto Lorenzutti, 21 cuotas, a Roberto Luis Lowenstein, 21 cuotas, en la suma de $ 462.000.000, que los cesionarios han abonado en partes iguales. c) Hugo Ernesto Romero y Roberto Daniel Romero, 29 cuotas, en la siguiente proporción: a Jorge Alberto Lorenzutti, 14 cuotas; a Roberto Luis Lowenstein, 15 cuotas, por la suma de pesos 319.000.000, que los cedentes han recibido de los cesionarios en orden a sus respectivas proporciones. De tal forma, los cedentes colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y relación que sobre las cuotas sociales cedidas tenían en LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando por lo tanto los primeros separados de la Sociedad.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 45.009

INDUSTRIAS QUIMICAS TEXCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO reducido: I) Se hace saber que por instrumento público de fecha 6 de noviembre de 1979, y con relación a la firma INDUSTRIAS QUIMICAS TEXCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Bernardo Mario Vestel vendió a la socia Eleonor Reed de Erhardt Ehrenhaus, 250.000 cuotas de $ 10 cada una por el precio de $ 40.000.000. — II) Que el señor Marciano Claudio Erhardt Ehrenhaus prestó conformidad con la cesión por sus poderdantes y únicos socios de la sociedad señores Carl Ludwig Harald Degener y Eleonor Reed de Erhardt Ehrenhaus. Firmado: Marciano Claudio Erhardt Ehrenhaus. Bernardo Mario Vestel.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 44.984

CIA. ITECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Camilo González, argentino, casado, nacido el 19-11-52, comerciante, D. N. I. 13.539.498, e Isabel Barca de González, argentina, casada, nacida el 2-10-57, comerciante, D.N.I. 13.625.870, ambos socios domiciliados en Pasaje Martín Fierro 5552, Capital. 2) Fecha Constitución y Modificación: 12-6-80, instrumento modificatorio 30-7-80. — Denominación: CIA. ITECO S.R.L. — Domicilio: Pasaje Martín Fierro 5552, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero: fabricación y comercialización de elementos de potencia. Asimismo podrán importar o exportar dichos productos. — 6) Capital: Pesos 10.000.000. — 7) Duración: 30 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro. — 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta. — 9) Firma Social: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Sjraspado: setiembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 44.997

PISCINE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 1º-10-50, L. E. Nro. 8.442.920, casado, empresario, domiciliado en Monasterio 1475, Capital, y Alfredo Agustín Rodríguez, argentino, nacido el 23-10-29, L. E. 4.342.720, casado, empresario, domiciliado en Moreno 244, de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1979 y modificación del 1º-8-80. — Denominación: PISCINE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Guise 1927, Capital. — Objeto Social: Compra, venta y permuta, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso loteos, fraccionamientos y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la inscripción. — Capital Social: $ 10.000.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 44.999

Z. R. ELECTRIFICACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14 de agosto de 1980 se constituyó "Z. R. Electrificación S.R.L.". Socios: Rolando Javier Zizzutti, argentino, de 27 años, soltero, industrial, D.N.I. 10.356.587, domicilio Diagonal Tucumán 839, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Carlos Urbano Rigada, argentino, de 42 años, divorciado, industrial, D.N.I. 5.620.475, domicilio Avellaneda 1977, Florida, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "Z. R. ELECTRIFICACION S.R.L.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Olazábal 4774, primer piso, departamento "B". — Plazo de Duración: Diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas, valor nominal mil pesos cada una. — Es suscripto totalmente por los socios por partes iguales e integrado en efectivo en un cincuenta por ciento, obligándose a integrar el resto de igual manera en el plazo de dos años a contar del instrumento constitutivo. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma conjunta. — Podrán actuar indistintamente para participar en licitaciones y concursos de precios, otorgar poderes judiciales y extrajudiciales y representar a la sociedad en juicio. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/raspado: 27. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 22.863

TROQUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad. — I) Socios: Luis Pedro Aguirre, argentino, gráfico, nacido el diez de octubre de 1921, hijo de Pedro Ramón Aguirre y de María Luisa Farías, casado en primeras nupcias con María Rosa Amaya, Libreta Enrolamiento 651.735, y Lidia Jacinta Santander, argentina, gráfica, nacida el 11 setiembre 1945 soltera, hija de Juana Rafaela Santander, Libreta Cívica Nº 5.2.3 93, ambos domiciliados en José León Suárez 2122 de Capital Federal, únicos socios de "Troquel S.R.L." inscripta el 24 de diciembre de 1963 bajo el número 3.113, Folio 459 del Libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — II) Fecha del Instrumento de Reactivación: 18 de febrero de 1980. — III) Denominación Social: "TROQUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio de la Sociedad: José León Suárez Nº 2120, de la ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto Social: El objeto social sería la explotación de un taller de troquelado y sacabocados; compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de implementos y artículos relacionados con el objeto primario. — VI) Plazo de Duración de la Sociedad: Quince años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — VIII) Composición de los Organos de Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por los dos socios indistintamente con carácter de Gerentes, con uso de la firma social, bajo el sello del rubro social, pudiendo en esa forma obligar a la Sociedad en la forma más amplia. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad reactivada venció el día primero de julio de 1978. — El auto que ordena la inscripción en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Autos y Vistos... Resuelve hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital... Fdo.: Enrique Manuel Butty. Juez. — Enmendado: Denominación; 2.120. Valen.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 22.873

SERVICIOS INTEGRADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31/7/80, en la sociedad SERVICIOS INTEGRADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas: Los señores Carlos Antonio Campos, Edgardo Carlos Venancio Pochettino, Osvaldo Antonio De Leo y Roberto Ricci, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la misma a los cónyuges en primeras nupcias Angel Oscar Racciatti, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. número 4.918.336; y Estela Beatriz Lagrecca, argentina, casada, 36 años, comerciante, L. C. número 4.971.856, ambos domiciliados en Tomás Guido 802, Morón, Pcia. de Bs. Aires. El precio de la cesión fue de ciento veinte millones de pesos, y las cuotas fueron adquiridas por partes iguales por los cesionarios. A continuación los cesionarios, únicos socios de la sociedad modificaron el contrato social en los siguientes términos: Domicilio: Doctor Raffo 7053, dpto. G, 3º piso, Capital Federal. Administración: Por ambos socios como Gerentes, con uso indistinto de la firma social. — E/l.: Antonio. Vale. — Edo.: ambos. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — E/líneas: setiembre. Vale. — Testado: agosto. No vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 22.909

METALURGICA JOCART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 12/1/79, el señor Raúl Giambelluco, cedió 700 cuotas sociales que tenía en la sociedad METALURGICA JOCART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Javier Mauricio Lenart, argentino, soltero, industrial, 28 años, D.N.I. 10.100.444, domiciliado en Paraguay 374, Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires; y Abel Santiago, argentino, 30 años, soltero, industrial, L. E. 8.341.153 domiciliado en Republiquetas 3760, dpto. 3, Cap. Federal. El precio de la cesión fue de $ 700.000. Asimismo el cedente renunció a su cargo de Gerente. — Enmendado: Mauricio. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Enmendado: setiembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 22.911

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día: "TOGON, COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que por oficio librado en los autos: "González Alfredo Osvaldo y González, Gustavo Alfredo s/sucesiones", se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada a favor de doña María Celia Zapico de González y la cesión de derechos hereditarios a favor de don Joaquín Pedro González, respecto de las doscientas cuarenta cuotas de capital de que era titular don Alfredo Osvaldo González; y que por escritura Nº 250, del 7 de agosto de 1980, pasada al folio 946, del Registro Notarial 587, de la Capital Federal, ante el escribano Alvaro Etulain, se efectuaron las siguientes cesiones, a saber: a) Tomás González, nacido el 28 de setiembre de 1900, soltero, español, minero, domiciliado en Paraje Mallín Quemado, provincia del Neuquén, Cédula de Identidad Policía del Neuquén número 9.269, cedió a Héctor Joaquín de la Iglesia, nacido el 16 de abril de 1927, casado, argentino, geólogo, L. E. Nº 5.549.456, 860 cuotas; a Elbio Albino Vernaz, nacido el 8 de febrero de 1932, casado, argentino, ingeniero en minas, L. E. Nº 5.769.838, 880 cuotas; a César Omar Elizalde, nacido el 3 de agosto de 1921, casado, argentino, geólogo, L. E. Nº 868.618, 800 cuotas, y a Alfredo Remo Zucchino, nacido el 31 de mayo de 1923, casado, argentino, ingeniero en minas, L. E. número 2.002.809, 800 cuotas. — b) Vicente González, nacido el 11 de noviembre de 1898, casado, español, minero, domiciliado en Luis Monti 758, Zapala, provincia del Neuquén, Cédula de Identidad Policía de Buenos Aires Nº 432.142, cedió a Isaac Manuel Abichain, nacido el 2 de enero de 1929, casado, argentino, ingeniero en minas, L. E. Nº 5.899.783, 1.200 cuotas; a Martín Héctor Tabacchi, nacido el 4 de agosto de 1917, casado, argentino, geólogo, L. E. Nº 1.974.625, 880 cuotas; a Juan Carlos Devincenti, nacido el 7 de abril de 1929, argentino, casado, ingeniero en minas, L. E. Nº 5.901.292, 880 cuotas. — c) Josefa García de González, nacida el 8 de octubre de 1895, casada, española, comerciante, domiciliada en Luis Monti 758, Zapala, provincia del Neuquén, Cédula de Identidad Policía de Buenos Aires Nº 1.185.728, cedió a Horacio Camilo Paganini, nacido el 16 de junio de 1924, casado, argentino, contador público, L. E. Nº 4.214.368, 480 cuotas, y a Domingo Nilo León Carrion, nacido el 19 de julio de 1930, casado, argentino, ingeniero en minas, L. E. Nº 6.640.536, 160 cuotas. — d) Héctor Vicente González, nacido el 27 de agosto de 1926, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luis Monti 758, Zapala, provincia del Neuquén, L. E. Nº 3.434.748, cedió a Juan Vicente Gómez Mera, nacido el 28 de agosto de 1929, casado, argentino, contador público, L. E. Nº 5.439.354, 480 cuotas; a Alfredo Remo Zucchino, cuyos datos personales ya se consignaron, 80 cuotas, y a Domingo Nilo León Carrion, cuyos datos personales ya se consignaron, 80 cuotas. — e) María Celia Zapico de González, nacida el 12 de febrero de 1934, viuda, argentina, maestra, domiciliada en Agüero 1966, 5º 15, Capital Federal, D. N. I. Nº 2.926.324 y Joaquín Pedro González, nacido el 9 de abril de 1925, casado, argentino, industrial, domiciliado en Tucumán Nº 1455, 13 piso, Capital, L. E. Nº 5.418.771, cedieron a Domingo Nilo León Carrión, cuyos datos personales ya se consignaron, 240 cuotas; habiéndose efectuado las siguientes modificaciones del contrato social, sin

modificar plazo de duración, ni alterar capital social, por la misma escritura pública, a saber: Domicilio: Avda. Corrientes 1438, piso 1º, "E", Capital Federal. — Objeto: a) Explotaciones de minas y canteras y la explotación de minerales. — b) Procesamiento industrial de productos derivados de la extracción de minas y canteras, ya sea en establecimientos propios o de terceros. — c) Compraventa, exportación, importación y comercialización en general de toda clase de productos minerales o derivados de la explotación minera. — d) Comprar y enajenar minas, yacimientos mineros, descubrimientos, canteos, canteras o cualquier otro derecho minero establecido en el Código de Minería, los que también podrá dar o tomar en arrendamiento para su explotación o realizar ésta, mediante arreglos o convenios con sus propietarios o terceros. — e) Constituir con otras personas sociedades y llevar a cabo operaciones y negocios comerciales, industriales o financieros que se relacionen con el objeto de la sociedad y siempre dentro de lo que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes o futuras. — f) Solicitar, tramitar y adquirir ante las autoridades competentes nacionales, provinciales o que pudieren corresponder, permisos de cateos, expedientes, descubrimientos, minas, canteras, pedidos de pertenencias en terrenos fiscales o de propiedad de terceros y formalizar los contratos respectivos. — Capital social: Constituído por ochenta mil pesos, dividido en 8.000 cuotas de diez pesos cada una, integramente suscripto e integrado como sigue: Héctor Joaquín de la Iglesia, 880 cuotas; Elbio Albino Vernaz, 880 cuotas; Juan Carlos Devincenti, 880 cuotas; Alfredo Remo Zucchino, 880 cuotas; Isaac Manuel Abichain, 1.280 cuotas; Martín Héctor Tabacchi, 880 cuotas; César Omar Elizalde, 880 cuotas; Horacio Camilo Paganini, 480 cuotas; Domingo Nilo León Carrión, 480 cuotas, y Juan Vicente Gómez Mera, 480 cuotas. — Dirección y administración: Todos los socios con carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes conjuntamente, firmando con sello de la denominación social. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al objeto de su giro, ni dar fianzas o garantías a terceros, ni realizar operaciones a título gratuito. — El plazo de la sociedad será de cincuenta años, a contar del 18 de octubre de 1955.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 432.600 e. 8|9 Nº 22.886 v. 8|9|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha del 29 de noviembre de 1980, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en los autos: "GIANSETTO, EUGENIO y GERLI DE GIANSETTO, OLGA TEODOLINDA s|sucesiones", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 por las cuales las 500.000 cuotas que la causante, señora Olga Teodolinda Gerli de Giansetto, poseía en Piceta S.R.L. han sido adjudicadas a su heredera, señora Silvia María Giansetto de Dillon.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— e.8|9 Nº 22.985 v.8|9|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 9 de junio de 1980, acta número 52, los socios de "JOSE GHENIS S.R.L.", con domicilio en Avda. Corrientes 2763, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, deciden la disolución anticipada de la sociedad; se designan liquidadores de la misma a José Ghenis, Olga Levinton de Ghenis, Antonia Maider Curutchet, Isaac Rubel; tiene el uso de la firma social en liquidación en forma indistinta cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400.— e.8|9 Nº 44.989 v.8|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUANA PETRONA LUISA BISIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 20.403 v. 10|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|8 al 28|8|80.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHCOLNIK, o JOSE SKOCNIK o JOSE SCOLNIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 18.168 v. 10|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don ARTURO MANUEL BORCHES a estar a derecho de los autos: "Borches, Arturo Manuel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", conforme a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 14.000.— e. 16|6 Nº 9.940 v. 16|6|80
$ 19.600.— e. 4|7 Nº 42.794 v. 4|7|80
$ 19.600.— e. 8|8 Nº 43.578 v. 8|8|80
$ 19.600.— e. 8|9 Nº 45.022 v. 8|9|80

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a FRANCISCO TORRES HERNANDEZ, a estar a derecho en autos: "Torres Hernández, Francisco, s|ausencia por presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en él. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 10.000.— e. 5|6 Nº 8.272 v. 5|6|80
$ 10.000.— e. 4|7 Nº 12.866 v. 4|7|80
$ 14.000.— e. 7|8 Nº 17.514 v. 7|8|80
$ 14.000.— e. 8|9 Nº 22.729 v. 8|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por seis meses a ROSA INES MERLI DE BOTTARO, para que comparezca y tome intervención en autos: "Merli de Bottaro, Rosa Inés s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 19.600.— e. 10|7 Nº 3.855 v. 10|7|80
$ 19.600.— e. 11|8 Nº 43.665 v. 11|8|80
$ 19.600.— e. 8|9 Nº 45.012 v. 8|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CEBALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 8|9 Nº 2.857 v. 10|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ADELA RAMONA ADROGUE DE GAVIÑA ALVARADO, por quince días para que comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Autos: "Musso, Arturo Mario y otro c| Adrogue, Sofía Isidora s|sucesión s|cobro de honorarios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 44.800.— e. 8|9 Nº 44.974 v. 9|9|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI FIORE o DOMINGO DI FIORI o DOMINGO di FIORE o DOMINGO di FIORI; MARIA ANGELA IANIRO de DI FIORE o MARIA ANGELA IANIRO de DI FIORI o MARIA ANGELA JANIRO de DI FIORE o MARIA ANGELA JANIRO de DI FIORI o MARIA ANGELA IANIRO de di FIORE o MARIA ANGELA IANIRO de di FIORI o MARIA ANGELA JANIRO de di FIORE o MARIA ANGELA JANIRO de di FIORI y de don MARINO PASCUAL di FIORI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 22.743 v. 10|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados: "Fort, Aurora c|Giurlani, Graziano y otro s|escrituración" emplaza a ERINA GIURLANI DE FRUGOLI y a GRAZIANO GIURLANI, para que, dentro de diez días comparezcan a tomar en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (Art. 343 del Código Procesal y 135 del Reg. para la Justicia en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 44.800.— e. 8|9 Nº 22.884 v. 9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la quiebra de VILLA DEL SUD S.C.A. y ANTONINO ASTARITA. Síndico: Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de bienes a la misma, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados. Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes libros de comercio y documentación a disposición del Juzgado y de la sindicatura dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 8|9 Nº 2.858 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "I.R.A. Industrias Refrigerantes Argentinas, Industrial y Comercial S.A.", con domicilio en Palpa 2698, Capital Federal. Es síndico la contadora Susana Leonor Prisant con domicilio en Paseo Colón 275, 3º "B", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida o sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 8|9 Nº 2.859 v. 12|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por un día en la quiebra de "Distribuidora de Comestibles Las Noras S.A.C.I.F.I. s|incidente de calificación", que se ha calificado como fraudulenta y culpable la conducta de Distribuidora de Comestibles Las Noras S.A.C.I.F.I., la de su presidente señor Juan Carlos Tettamanti, la de su vicepresidente señor Juan Alberto Boucau Conforti, la del síndico señor Jorge Massoián y como casual la del síndico señor Guillermo Rosenblatt.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 8|9 Nº 2.860 v. 8|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco días para que VICENTE NAVIA ALVAREZ se presente a estar a juicio: "Urinovsky, Jorge Pedro s Navia Alvarez, Vicente y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Carlos Viale, Juez. Raúl Taillade, Secretario interino.

$ 16.800 e.8|9 Nº 44.996 v.8|9 80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos "Fanny Raquel Schwartz de Zurajovich s|cancelación", cuyos datos son: Certificado de Depósito Intransferible Nominativo. Entidad emisora: Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto. Certificado Nº 0995329|6. Nombre y domicilio de los titulares: PAULINA M. DE BORAQUEVICH y|o FANNY RAQUEL SCHWART DE ZURAJOVICH, Balcarce 1235, piso 7º, habitación número 76, Capital. Importe depositado: $ 780.000, plazo 30 días, fecha de emisión: 17|9|79, fecha vencimiento: 17|10|79. Monto a cobrar $ 834.275.

Buenos Aires 21 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

168.000 e.8|9 Nº 44.959 v.12|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de cinco días al señor ROGELIO ANTONIO MASON a comparecer a estar a derecho y a oponer las excepciones que en derecho le correspondan en los autos "Tidone Conductores S. A. c|Mason, Rogelio Antonio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

84.000 e.8|9 Nº 44.995 v.10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Neuwirth, Frieda Perla s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19|8|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: FRIEDA PERLA NEUWIRTH, C.I. Nº 2.435.558 y con domicilio en Nogoyá 3277 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|9 Nº 2.861 v. 8|9|80

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Fed. Nº 8. — "Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ESTER GRUNDMAN, nacida el 18 de abril de 1925, en Cracovia, Prov. de Cracovia, Nación: Polonia, C.I. Nº 2.352.271, estado civil viuda, profesión: jubilada, con domicilio real en la calle Honorio Pueyrredón 896, 5º, Depto. A, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: Hernán Marcó, Juez Federal".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e. 8,9 Nº 2.862 v. 8|9|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8. — "Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SVETLICNY, ALEJANDRA, nacida el 13 de marzo de 1948, en Tirol, Prov. de Kufstain, Nación: Austria, C.I. Nº 4.049.696, estado civil: soltera, profesión: empleada, con domicilio real en la calle Azcuénaga 643, 4º, Depto. 7, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e. 8|9 Nº 2.863 v. 8|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita a la firma PROPHOS S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca personalmente al Juzgado, en los autos "Emebe S.A.C.F.A.I.M. c|Prophos S. R. L. s|ejecutivo cobro de alquileres" y manifieste si es, h sido o no inquilino del actor Emebe S.A.C.F.A.I.M. y en caso afirmativo, acompañe el último recibo y asimismo reconozca la firma puesta al margen del contrato de locación, la cual se le atribuye, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$51.600 e.8|9 Nº 22.919 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29/8/80	ALBERTO MAURICIO GOLDENBERG	8/9	10/9/80	22.800	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/8/80	JUAN CARLOS RAMON BAIGORRIA	8/9	10/9/80	22.632	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/8/80	CARLOS ROBERTO FERNANDEZ	8/9	10/9/80	22.577	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29/8/80	JOAQUIN VALEIRO	8/9	10/9/80	22.650	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23/7/80	MARIA FIORENZA	8/9	10/9/80	22.601	28.000
3	6	José María Irigaray	8/8/80	VICENTA VILLECCO DE AVERSA	8/9	10/9/80	22.760	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26/8/80	JULIO CESAR FRONTINI	8/9	10/9/80	44.928	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7/8/80	JORGE LUIS CROSA	8/9	10/9/80	22.757	28.000
6	11	Hugo Carrillo	21/8/80	MARIA ANTONIA BASSOLS DE VIGNEAU	8/9	10/9/80	44.934	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/7/80	ANTONIO MELI y ROSA NASSISI DE MELI	8/9	10/9/80	44.952	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1/10/80	JUAN DRAGICEVIC	8/9	10/9/80	44.951	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/8/80	JOSEFA PRIMAVERA OLIVI	8/9	10/9/80	44.950	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13/6/80	ELISEO LLAURO	8/9	10/9/80	22.600	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27/8/80	MOISES MAIDANIK	8/9	10/9/80	44.933	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21/8/80	WOLF ALTMAN	8/9	10/9/80	22.735	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/8/80	GARCIA DE WALMSLEY, MARIA Y GARCIA	8/9	10/9/80	22.648	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19/8/80	JUAN ROSARIO CASTRO y MIRCA MANDRILE DE CASTRO	8/9	10/9/80	22.697	28.000
10	19	Martín J. Durand	13/8/80	ROSA ADELINA OLCESE DE PEREZ	8/9	10/9/80	22.640	28.000
10	19	Martín J. Durand	29/8/80	ASUNCION BOLO DE COTAINA	8/9	10/9/80	22.614	28.000
10	19	Martín J. Durand	25/8/80	FILOMENA SPAGNUOLO DE PALMIERI	8/9	10/9/80	44.914	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21/8/80	PEDRO LEONCIO URRUTI	8/9	10/9/80	44.918	28.000
11	21	Julio Campos	2/10/80	FEDERICO ERNESTO MARIA CLERICI	8/9	10/9/80	22.594	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/8/80	RICARDO MIGUEL FONTANA	8/9	10/9/80	44.931	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21/8/80	SALVADOR PALERMO	8/9	10/9/80	44.892	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1/10/80	MARIA EMMA VIGLIATORE DE LONGO	8/9	10/9/80	44.921	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30/7/80	FORTUNATA VITAGLIANO VDA. DE GIORDANO	8/9	10/9/80	22.694	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30/7/80	ELISA FARBIARZ DE DIMERMAN y SCHUDA LEON DIMERMAN	8/9	10/9/80	22.585	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	29/8/80	PABLO RICCHIUTO y MARIANA GARRO DE RICCHIUTO	8/9	10/9/80	22.806	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19/8/80	DULCELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ VDA. DE ROMAN	8/9	10/9/80	22.717	23.000
14	27	José Luis Caruso	6/8/80	JOSE FERNANDEZ	8/9	10/9/80	22.647	23.000
14	27	José Luis Caruso	7/8/80	EMILIA ARRA DE FONTAN	8/9	10/9/80	22.646	23.000
14	28	Guillermo Mercado	13/8/80	ARDULINO SAVOGIN	8/9	10/9/80	22.641	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23/8/80	MARIA INES ONDICOL VDA. DE ZARATE INSUA	8/9	10/9/80	22.629	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1/10/80	MARIA MERCEDES CARRIZO - JOSE JULIO BARRIONUEVO	8/9	10/9/80	44.927	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/8/80	JUAN ROMULO MARTINO	8/9	10/9/80	22.639	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1/8/80	PAULINA MARIA ANTONIA SACCELLA DE BASSI	8/9	10/9/80	44.915	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28/5/80	MARIA ANGELA LOERO DE FIERINI	8/9	10/9/80	44.920	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27/8/80	HAMILTON PEDRO CASSINELLI y MARIA ESTHER CORNELL DE CASINELLI	8/9	10/9/80	44.932	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27/8/80	MARTA DELIA BUNGE	8/9	10/9/80	22.739	23.000
17	34	Tristán Bravo	14/8/80	PATRICIO SELLARES	8/9	10/9/80	22.742	23.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/8/80	NICOLAS VALENTIN BORZONE	8/9	10/9/80	22.613	28.000
18	36	María Isabel Millán	25/8/80	LUISA CALVO DE LANZAVECCHIA	8/9	10/9/80	22.576	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27/8/80	GERONIMA IDA RAGGIO VDA. DE FRANCO	8/9	10/9/80	22.597	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	1/10/80	AURORA MAGIN BERNARDINA SOLE	8/9	10/9/80	44.929	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25/8/80	HERVE DE LA BOUILLERIE	8/9	10/9/80	44.939	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	22/8/80	ANTONIO IGNACIO IACOVINO	8/9	10/9/80	44.912	28.000
20	39	Luis Carballido	29/8/80	MARGARITA MARIA JACOB DE DEL VALLE	8/9	10/9/80	22.578	28.000
20	39	Luis Carballido	25/8/80	MARIA ESTHER CHIOFALO DE DERITO	8/9	10/9/80	44.937	23.000
20	39	Luis Carballido	11/8/80	MARGARITA DULCIC DE FILIPOFF	8/9	10/9/80	22.788	23.000
20	39	Luis Carballido	27/8/80	SARA ROZENTAL DE RUTSZTEIN	8/9	10/9/80	22.770	23.000
20	39	Luis Carballido	29/8/80	FELISA SAMPAYO DE BAUTISTA	8/9	10/9/80	22.786	23.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22/8/80	ISABEL MEDINA DE PALO	8/9	10/9/80	22.807	23.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22/8/80	AURELIO SUEIRO y ESTHER LIDIA SUEIRO DE TRIVELIN	8/9	10/9/80	22.779	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/8/80	CARLOS ESTEBAN DELUCCHI	8/9	10/9/80	44.897	23.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7/8/80	ROSA DE DIEGO	8/9	10/9/80	22.819	23.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29/8/80	ENRIQUE JOSE SECO FON	8/9	10/9/80	22.804	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/7/80	MANUEL LOPEZ	8/9	10/9/80	22.579	23.000
22	44	Carmen Ubiedo	7/8/80	VISITACION PANZANO DE PARDO	8/9	10/9/80	22.638	23.000
22	44	Carmen Ubiedo	12/8/80	JOSE ANTONIO GRAVINA	8/9	10/9/80	44.913	23.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/8/80	MARIA GLORIA LOPEZ	8/9	10/9/80	22.731	23.000
24	48	Rubén Malatesta	19/8/80	JULIA CANDIDA ALFARO DE RESA	8/9	10/9/80	22.701	23.000
24	48	Rubén Malatesta	22/8/80	KATICA KIRIGIN	8/9	10/9/80	22.778	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	27/8/80	JOSE LUCI o JOSE DOMINGO VALENTIN LUCI	8/9	10/9/80	22.603	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	19/8/80	FRANCISCO VOLANTINO	8/9	10/9/80	22.657	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	20/8/80	JOSE SIMON ZEITUNE	8/9	10/9/80	44.916	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	2/9/80	AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI	8/9	10/9/80	22.733	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	19/8/80	PEDRO FERNANDEZ	8/9	10/9/80	22.723	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2/9/80	ARMANDO NICOLAS SICARO	8/9	10/9/80	44.938	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	MARIA FERNANDEZ	8/9	10/9/80	44.898	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	RACHEL CORA MANGARELLI DE BUSANELLO	8/9	10/9/80	22.787	28.000
26	51	Julio César Davolos	16/5/80	JOSE VIEITO o JOSE MARIA VIEITO o JOSE VIEITO BARBEIRA o JOSE MARIA VIEITO BARBEIRA	8/9	10/9/80	22.654	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/8/80	JOSE ADOLFO CAPANO	8/9	10/9/80	22.744	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1/9/80	JUAN LEONCIO FOLI y DELIA SUSANA PESCE DE POLI	8/9	10/9/80	22.653	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22/8/80	HECTOR DOMINGO PERAZZI	8/9	10/9/80	22.608	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/8/80	FRANCISCO ALBERTO LEPERA	8/9	10/9/80	22.719	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/8/80	LUCAS BASSI y MARIA TERESA MASSONE DE BASSI	8/9	10/9/80	22.758	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/80	JUAN CARLOS RAWSON PAZ	8/9	10/9/80	22.643	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1/9/80	COSME RICCI y ELENA ORSOMARSO DE RICCI	8/9	10/9/80	44.922	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2/9/80	ENRIQUE LAPEÑA	8/9	10/9/80	14.917	23.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/8/80	JACOBO MINASSIAN y TAKUI ELMASIAN DE MINASSIAN	8/9	10/9/80	22.663	23.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/8/80	FEDERICO HIDEO KODAMA	8/9	10/9/80	22.830	23.000
30	60	Ester Riesel	14/8/80	MARIANO GRANADOS y REMIGIA JOSEFA URRUSLEPO DE GRANADOS	8/9	10/9/80	22.792	28.000
30	60	Ester Riesel	19/8/80	MANUEL BECERRA	8/9	10/9/80	44.891	28.000
* 22		Rodolfo Victoriano Arata	26/3/80	TOLENTINO CORZO	8/9	10/9/80	22.602	28.000
38		Néstor O. Costa	28/8/80	ANA AMATO DE TEDESCO	8/9	10/9/80	44.923	28.000

* Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e. 8/9 Nº 1.680 v. 10/9/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 — San Martín. — Expediente número 49.073. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MAKEK ANDREJ, nacido el 28 de noviembre de 1933 en Zgornl Koselej 51 Ljubl. Jama Moste Polje Yugoslavia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.261.106, otorgada por Policía Prov. de Bs. Aires, y con domicilio en la calle: Los Nardos Nº 275, de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, partido de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 8|9 Nº 2.864 v. 8|9|80

Juzgado Federal Nº 1 San Martín. — Expediente número 48.820. — San Martín, 18 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña HUBER, JULIANA, nacida el 13 de mayo de 1914, en Croacia, Yugoslavia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.037.252, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Las Heras Nº 3533 de Florida, Partido de: Vte. López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 8|9 Nº 2.865 v. 8|9|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a INDALECIO EXPOSITO C. I. Nº 5.365.970, Pol. Fed. hijo de José y de Josefa Fernández, nacido el 24 de enero de 1946 en España, domiciliado en Ferrari número 53 de El Palomar, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 8|9 Nº 2.866 v. 8|9|80

Juzgado Federal Nº 2 - San Martín. Expediente Nº 60.597. — San Martín, 14 de abril de 1980. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a HILDA ADELAIDA OPORTO, C. I. Nº 173.130 (duplicado), Policía de Misiones, Rep. Argentina, hija de Marcelina Oporto, nacida en Gral. Artigas, Prov. de Paraguay, el 17 de julio de 1946 y domiciliada en edificio 10, Esc. 3 piso, planta baja, "B". Complejo 18, Matanza, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 8|9 Nº 2.867 v. 8|9|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, sito en calle Alsina 317, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a los Sres. FRANCISCO GRANZELLA, CONSTANTINO TOMBESSI, ANA TOMBESSI DE PERETTI, CARLOS GRANZELLA y BONZINI y MARIA GRANZELLA y BONZINI, FREDERICK SAGE S. A., DOMINGO GHEZZI y SANTIAGO BUONA, SILVESTRE LUIS SUMMERBELL, FRANCISCO M. GARATE, CIRIACA LASPIUR DE BARQUER, LUCIA ANGELA SANTO DE TORRE y ERNESTO TORNQUIST y CIA., a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado c|N. N. o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar, para que los represente, al Señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 27 de agosto de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 210.000 e. 8|9 Nº 22.938 v. 12|9|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rosario, hace saber declaración de quiebra de: RECTOR S. A. C. I. A. F. e I. en 17|3|80, con domicilio en Virasoro 2850, Rosario, ordenándose entrega al síndico de los bienes de la fallida y libros y demás documentación relativa a la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, intimándose a sus representantes a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio. Fecha de presentación de pedidos de verificación y títulos al síndico: hasta el 16 de octubre corriente año. Junta de acreedores se reunirá el día 23 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: contador Juan Alberto Tannarella, San Juan 382, 3er. piso, Rosario. — Publíquese por cinco días.

Rosario, 28 de agosto de 1980. — Carmen G. Galán de Delmonte, secretaria.

$ 168.000 e. 8|9 Nº 22.913 v. 12|9|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial. — (Expte. 4'V|80). — "Bell Ville, 25 de agosto de 1980. — Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a DOMINGA MAGGIOLINA RINA VIGLIONE de BRUNO, italiana, de treinta y tres años de edad, de estado civil casada, profesión ama de casa, Cédula de Identidad Nº 166.153, otorgada por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Jonas Salk Nº 759 de la ciudad de San Francisco (Cba.). — Comuníquese... — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, juez federal".

Bell Ville, 25 de agosto de 1980. — Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.

e. 8|9 Nº 2.868 v. 8|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en los autos caratulados "MINA, ELIAS c|LOPEZ, MARTA ESTHER s|ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 11 de setiembre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas situado en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, seis lotes de terreno situados en el partido de Adolfo Alsina, Pueblo Epecuén, provincia de Buenos Aires, entre las calles Pellegrini, Victoria, y Cerrito (asfaltada), designados como lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la manzana 35, chacra 56 según plano aprobado bajo el Nº 1-47-48. — Lote 2: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con fondo de los lotes 8 y 9, al S.E. con lote 3 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 3: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E. con lote 4 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 4: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E. con lote 5 y al S.O. con parte de lote 6. — Lote 5: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 4 y al S.E. y N.O. con parte del lote 6. — Lote 6: mide 38 m de frente al N.E., 4,24 m en su ochava al E., 45,44 m en su frente al S.E., 111 m al S.O., 8,44 m al N.O. y 30 m al N.E. donde empieza un martillo a su favor de 30 m que cierra la figura con una superficie de 2.972,34 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al S.O. con excedente de mensura y al N.O. y N.E. con la calle Cerrito y fondos de los lotes 5 y 7. — Lote 7: mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al frente N.O. con calle Cerrito, al N.E. con lote 8 y al S.E. y S.O. con parte del lote 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, manzana 265, parcelas 1b, 1c, 2a, 2b, 3a y 4a respectivamente para los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran, según constancia en el expediente, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base pesos 39.703.600.- al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado del boleto diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Se adeudan impuestos provinciales años 1978|79 inclusive y primera cuota año 1980 y municipales desde la segunda cuota 1976 a 1979. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 352.800.— e. 8|9 Nº 21.610 v. 10|9|80

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "LAROCCA, DOMINGO c|LAROCCA, JOSE s|división de condominio". Expte. número 44.944, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: en Capital, calle Gral. Urquiza 1526|28, mide: 8,66 m de frente al Oeste por 34,12 m de fondo en el costado Norte y 34,60 en el del Sud, teniendo en el contrafrente al Este 8,667 m, o lo más o menos que resulte entre sus linderos. Edificio de años, planta baja y 2 pisos, comprende 3 departamentos, uno por planta, 2 de ellos de hall, living-comedor, 2 dormitorios, comedor diario, baño y cocina y el restante de hall, comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio. Las unidades se encuentran en regular estado y ocupadas por herederos. — Por entrada independiente existe un garage y anexo construcciones muy antiguas tipo galpón. Este sector del inmueble se encuentra muy deteriorado y ocupado por la firma Envases Urquiza. Base $ 400.000.000.- En Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Padre Cardiel entre Guido y Funes, hoy Mármol, lote 8, manzana I, que mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo. Sup. 224,9868 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. 8, manzana 165-c, parcela 21, partida 116.260, desocupado y libre de mejoras. Base $ 55.000.000. Escrituras como condición de venta, ante el escribano don Enrique Garbarino, H. Yrigoyen 820, Capital. Se visitan de 15 a 17 horas, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento. Los saldos de precios deberán abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate judicialmente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 210.000.— e. 8|9 Nº 22.925 v. 10|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, Capital, comunica por tres días en los autos: THE ROYAL BANK OF CANADA c|ISNIK S.A.C.I.F.A. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.546 (Reservado), que el rematador Sr. Benjamín Villafañe, procederá a la venta del inmueble embargado en estos autos que es el siguiente: Un departamento sito en la calle Avda. Gaona 1102, piso 11, Letra "D", Unidad funcional Nº 133 y una cochera fija señalada como unidad Nº 26, con entrada por Avda. Honorio Pueyrredón 1090. El bien consta de living-comedor; dos dormitorios, placares, baño completo, toilet, cocina-comedor, horno empotrado, una cocina con cuatro hornallas y horno, una mesa fórmica, gas, calefacción central, agua caliente, portero eléctrico, pieza de servicio y baño, lavadero y gran balcón terraza de aproximadamente 3m por 9 m; con teléfono. El departamento adeuda la suma de pesos 145.000 por expensas comunes correspondiente al mes de julio y al de agosto por igual valor además de los intereses punitorios por mora de un 10 por ciento mensual acumulativo, según nota del administrador de fecha 11 de agosto ppdo. El inmueble está ocupado y según cláusula hipotecaria de fs. 10 que dice: "la deudora se compromete a entregar los inmuebles totalmente desocupados y libre de intrusos" apartado "F" del contrato hipotecario fs. 120. Adeuda: Imp. municipal, partida 1638632, año 1980: $ 6500-2030-4670. Partida 1638739, piso 11, Unidad 133: pesos 1693-510 año 1978; $ 59100 año 1980 pesos 89340-65080-64210. Partida matriz Nº 176973: pesos 566; 404; 646; 775; 1049; 1046; 215; 91; 181; 217; 293; total pesos 299.217. Fs. 114. O.S.N.: Partida 2057129 $ 15.192; 23.953; 30.663; 20.095; 26.297; 42.310; 21.945; 28.400; 47.389 Partida 2057032: $ 6.457; 10.179; 13.031; 8.540; 11.137; 23.367; 9.326; 12.095; 32.210. Total pesos 382.646. Superficie cubierta 117,82 m2; porcentual 1,06 centésimos sobre valor total. — Base: $ 50.520.000, Ley Nº 18.188. Venta al contado, seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento todo en efectivo. Remate el 19 de setiembre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital. Sellado de ley a cargo del comprador 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita de 12 a 13 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 235.200.— e. 8|9 Nº 22.929 v. 10|9|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en el juicio: "LAVIN, MANUEL RAMON s|sucesión - incidente de subasta", Expediente número 117, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 23 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 12 lotes de terreno ubicados en la localidad de La Reja, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Manuel, frente a las calles J. M. de Pereda, Las Malvinas, Jacinto Benavente, Dante Alighieri y Santa Teresa de Jesús, todas calles de tierra, cuyas manzanas, lotes, superficies y bases son las siguientes: Manz. 23-a: lote 12, 651,97 m2, $ 2.272.200. — Lote 13, 656,47 m2, pesos 2.201.000; lote 14, 896,20 m2, $ 2.915.000; lote 15, 656,47 m2, $ 2.201.000. — Y lote 16, 651,97 m2, $ 2.320.000. — Manzana 23-b: Lote 20, 754,20 m2, $ 1.874.000. — Manz. 23-e: Lote 7, 838,40 m2., pesos 4.829.000. — Lote 14, 896,20 m2., pesos $ 5.794.000. — Lote 15, 656,47 m2., pesos 5.283.000 y Lote 16, 651,97 m2. $ 5.397.000.

y Manz. 23-g: Lote 15, 849,80 m2., pesos 2.012.000 y lote 16, 849,80 m2., pesos 2.012.000. — Desocupados. — Se encuentran ubicados en sitio residencial con servicio de luz eléctrica. — Los precios de compra deberán pagarse al contado. — Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante la escribana Sara J. de Naumann o Clara G. de Bilenca, corriendo por cuenta de los compradores la totalidad de los gastos y honorarios de las mismas, incluyendo asimismo los que les corresponden a los vendedores. — Asimismo se declarará la libre disponibilidad de los fondos, a los 30 días corridos del día del remate, aún cuando los lotes no se hubieran escriturado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Se visitan de 9 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 252.000.— e. 8|9 Nº 22.924 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS CHASSA S.A.I.C. y otra s|Ejecutivo". (Expte. 145.452|80), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 12 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 5746, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas: 6.000 (seis mil) metros de Rayón Rodia estampado, ancho 0,90 mts., distintos dibujos y colores. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 585, C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 61.600.— e. 8|9 Nº 22.927 v. 9|9|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos: "EMBON, ISMAEL c|HOIZMAN, JOSE DAVID s|ejec.". Expediente Nº 34827|77, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local de Alsina 2762|64, Capital, los siguientes bienes y que se exhiben todos los días de 15 a 17 horas, una heladera marca Zenith de 12' color blanca; un lavarropa m|Eslabón de Lujo, totalmente automático y un cuadro de mujer y niño con marco de madera dorado. — Edo.: Buzzone — Sin base — Al contado — Comisión: 10 %, en efectivo. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total, Artículo 585 — C. P.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 23.600.— e. 8|9 Nº 22.928 v. 8|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría número 40, comunica por dos días en autos: "FRANZANI, ARNALDO c|FELTRINELLI, EDGARDO s|ejec". — Expte. Nº 6.182|79, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga, rematará el 15 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal; una heladera comecial 4 puertas, marca Emero Nº END 46141-4 que mide aproximadamente 3 metros de frente, por 2,30 metros de alto; una mezcladora amazadora marca: "Cariglino Hnos. Nº 141 c|motor eléctrico Nº 957964 y un horno a gas "Cariglino Nº 83 que mide 3,40 metros de frente por 5,60 m. de largo por 2,10 m. de alto, recubierto con chapas de acero inoxidable, con motor eléctrico Nº 860211, que se encuentra en el domicilio de la Avda. San Juan, Capital Federal. — "Confitería San Juan", donde se exhibirán los días 12 y 13 de setiembre de 10 a 12 horas. — El retiro de los bienes correrá por cuenta del comprador. En el supuesto caso de tenerse que romper paredes, pisos o lozas para su retiro el comprador deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones físicas en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 117.600.— e. 8|9 Nº 22.912 v. 9|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S. A. c|RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN Q. s|ejec. prendaria exp. 130.817, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 18 de setiembre a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhiben: Un juego de gabinetes marca Audinac Modelo 725 Nos. 285.170 y 285.172, usados. Base $ 123.200, al contado, al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Ricardo N. Catrángolo, oficial primero.

$ 79.600 e. 8|9 Nº 22.930 v. 8|9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional del Trabajo número 20, comunica por un día en el juicio "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|FORMAS S. R. L. s|ejecución fiscal", expediente número 27.294, que la martillera Emilse Inocencia Salemme, rematará el 10 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, al contado, una balanza marca Bianchi, capacidad 1.000 kilogramos; una máquina de calcular eléctrica Olivetti Divisuma 26 GT, en el estado en que se encuentran. Horario de exhibición: de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Ana María Schvartman, secretaria.

$ 30.800 e. 8|9 Nº 22.391 v. 8|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - FISCO NACIONAL c|COSTAGUTA HNOS. S.A.I.C. s|ejecución fiscal" Exp. 60.232|79, 60.233|79; 60.296|79; 60.297|79 y 60.299|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano número 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina tordosa m|Longtain número 6.795|1958; una máquina para aprestar teñido m|Coghlan Nº 9.621 (Foulard doble), una caldera m|Borsig-o-Borsig-Haedo Nº 20.072; ocho barcas de teñir de acero inoxidable m|Emeri - o - Embui, con motor eléctrico Nº S o 5 invent. 8.685, 8.682, 8.568, 8.687, 8.690, 8.691, 8.692 y 8.693 y una rama secadora doble m|Coghlan Nº 162|005; una calandra pivotonal m|Coghlan Nº 153-004 y una rama secadora m|Jahr Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y previo pago total, corriendo a cargo del comprador acarreo, traslado y personal. Sujeto a aprobación judicial. Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se exhiben en la calle Rafael Obligado 6450, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero.

San Martín, 26 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 140.000 e. 8|9 Nº 22.926 v. 9|9|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don VICENTE TORTORELLI. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 22.400.— e. 5|9 Nº 22.748 v. 8|9|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos de SAMUEL GOLDENSTEIN: María Esther Oxse de Goldenstein, Daniel Eduardo Goldenstein, Alberto Goldenstein, a quien se lo cita y emplaza por sí y, además, como curador de los dos primeramente nombrados, y a don GERARDO SAUL GOLDENSTEIN para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Barsotti de Carmona, Nilda Celina, c/Goldenstein, Samuel (s/suc.), s/escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo, secretaria.

$ 56.000.— e. 5|9 Nº 44.894 v. 8|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, en autos: "SIMUNOVICH, JUAN EDMUNDO, c/WESTERMAYER DE KRAFT HERMINIA T., s/escrituración", "citando a don Bienvenido Demetrio Flores para que en el plazo de diez días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos (art. 343, Cód. Proc.). María Sira Beneventano, juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 50.400.— e. 5|9 Nº 44.945 v. 8|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a RAMONA BLANCA BARBOZA para que se presente en autos "Sessarego, Juan Francisco s| Autorización de venta" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000.— e. 4|9 Nº 22.364 v. 5|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ISIDORO GAMBOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Goda, secretario.

$ 28.000.— e. 5|9 Nº 20.815 v. 9|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|8 al 1º|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos: "Torraco, Norberto y Torraco, Norberto (h) s|concurso civil preventivo", "se ha declarado abierto el concurso civil" de NORBERTO TORRACO Y NORBERTO TORRACO (h). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 95, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 19.0. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.855 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53.5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e. 1|9 Nº 21.761 v. 19|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de Quintal S.A., Expediente Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, 5º piso, oficinas "D" y "F". Fíjase hasta el día 26 de setiembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. La Síndica Azucena Marta Atanes, con domicilio en Moreno 1783, oficina "49".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.794 v. 9|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 12736, con vencimiento el 31|3|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Odone, Sucursal Once Balvanera en fecha 2|3|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 30 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e. 27|8 Nº 44.476 v. 16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s|cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Tuquint S.A. con domicilio en San Martín 383, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3 Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 304.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, NORBERTO GABRIEL"; fijar plazo hasta el 23 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Saligra, domiciliado en Viamonte 653, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran: intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las

sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.798 v. 9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1980, se resolvió: Declarar en quiebra a "OTONELLO, INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.", fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1º piso, Depto. B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente en forma detallada la lista de los bancos en que tiene cuenta: de los valores a depositar; la nómina de los acreedores en moneda extranjera, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas y vencimientos; domicilio de los acreedores financieros detallados a fs. 123; y gravámenes que pesan sobre los inmuebles de la sociedad y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. — Asimismo debe agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o condena no cumplida, precisando su radicación, incs. 3º y 5º del art. 11. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en 24 horas. — c) Constituyan en autos domicilio procesal los integrantes del Directorio, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.799 v. 9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, OTTO OSCAR"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.800 v. 9|9|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "SIMON TASAT E HIJO, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico: Víctor Israel Süez, con domicilio en Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de octubre de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 18 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 3|9 Nº 2.801 v. 9|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813, con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda, Sucursal Central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMORG S.R.L.", Expte número 37.798, Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6 de febrero de 1981, a las 9.30 horas; la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 Inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital. — Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|9 Nº 2.743 v. 8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero con domicilio en México 1522, piso 7º "C", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 25 de setiembre de 1980. Se señala la audiencia del día 16 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 5|9 Nº 2.842 v. 11|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a ALBERTO COSTA S.A.I.C.E.I.A. Síndico designado Roberto José Gaztelu, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, of. 31, fíjase el plazo hasta el 28 de octubre próximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 4|9 Nº 2.838 v. 10|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó al quiebra de BALDANTONI, ENRIQUE RICARDO. Síndico: Contador Sr. Guillermo M. Nuin con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º "21". Fíjase hasta el día 10 del mes de octubre de 1980, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlas ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 9s y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|9 Nº 2.844 v. 11|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s/cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89 95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de Jose Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "C.E.D.O.S.A. COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y OBRAS S.A.". Síndico designado Klingelfeld, Benjamín, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º "A" a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en el Inc. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.744 v. 8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil de RECALDE, DORA RENEE. Síndica designada D. Esther Furman, con domicilio constituido en Corrientes 2621, 10 piso, of. 102, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1980. — Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes de la concursada a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a la concursada so pena de no quedar liberados. — Intímese a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por el art. 310 de la Ley de Concursos, en tres días. — d) Se abstenga la concursada de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.745 v. 8|9|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700 000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s/cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off America. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 1|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s/cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 00295302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000.— e. 29|8 Nº 21.426 v. 18|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.370.725, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.203.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el plazo de cinco días, a don SERGIO FERLAUTO para que se presente a estar en juicio en autos: "Abramovich, Víctor, c/Ferlauto, Sergio, y otro, s/ejecutivo", Expte. Nº 6.002, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 44.800.— e. 5|9 Nº 44.944 v. 8|9|80

El Sr. Juez D. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARSAN S.R.L., Expediente Nº 7.730, con domicilio en Cochrane número 2969|71 de Capital Federal, nombrándose Síndico al Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 645, p. 2º, of. "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. — Fíjase plazo hasta el día 31 de octubre de 1980 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1981 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la asistencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.

$ 154.000.— e.4|9 Nº 44.852 v.10|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FLAMINI HERMANOS S.A.I.C. y E., síndica, María Cristina González Sturla, 11 de Setiembre 3430, piso 1º departamento 6, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas entreguen a la síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.2|9 Nº 2.746 v.8|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s/Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754.4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los señores NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación", resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarin, Vicente y Otra s cancelación", se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "NION S.A. s|quiebra". — Expte. Nº 6.315|80, comunica por 5 días la quiebra: Síndico Virgilio Giachero, domicilio Paraná 1054, 4º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1980 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de febrero de 1981 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.4|9 Nº 2.839 v.10|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "KOPELMAN, S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Kopelman, Sociedad Anónima. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico: Contador Marcos Camilo Kovalsky, con domicilio en José Pedro Varela 3330, hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de marzo de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 19[illegible].— e. 5|9 Nº 22.619 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por noventa días a GUILLERMO AUGUSTO ENGEL, en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000.— e. 4|9 Nº 44.827 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, Dr. Ernesto Suárez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días el extravío del certificado número 70.276 de fecha 12 de marzo de 1980, por la suma de $ 1.650.000; edicto ordenado en los autos caratulados "GRISEK, EDUARDO y otra s|información sumaria". — Publíquense edictos en los términos del artículo 754 del citado código, a sus efectos.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Arnaldo Carlos Passadore, Jefe de Despacho.

$ 50.400 e.5|9 Nº 22.707 v.8|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	27|8|80	EMILIO PIEDRA	4|9	8|9|80	22.137	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|80	LEONILDA LUISA CULASSO	4|9	8|9|80	44.810	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|80	ANA GEROSA DE NAVAJAS	4|9	8|9|80	22.164	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	ERICO LICHTENFELS	4|9	8|9|80	22.169	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|80	ADELA ELVIRA MARGARITA RONCHI de DE GRACIA	4|9	8|8|80	22.215	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	18|8|80	PEDRO MIARNAU	4|9	8|9|80	44.183	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19|8|80	MATILDE ARMENDA ANDRIANO, JOSE ANDRIANO, ANGELA POGGI, RICARDO ALBERTO ANDRIANO, LUIS GIANOLI, MARIA ANGELICA GIANOLI DE DUBINI, BARTOLOME GIANOLI Y DELIA ISABEL GIANOLI DE ORCIANI	4|9	8|9|80	22.135	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	AURORA TERESA LOTITO DE ARTAZA	4|9	8|9|80	22.287	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	NAPOLITANO MAFALDA MARIA MICAELA	4|9	8|9|80	44.802	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|8|80	FRANCISCA DOMINGUEZ	4|9	8|9|80	22.175	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|80	JUAN DE LILLO	4|9	8|9|80	22.205	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|8|80	CLAUDINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	4|9	8|9|80	22.123	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	CARLOS RAFFO	4|9	8|9|80	22.306	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	MARIA JOSEFA MERLI	4|9	8|9|80	44.803	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|80	LUIS BALDOMERO FERNANDEZ	4|9	8|9|80	44.805	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	HERMINIA AGUEDA DANESI	4|9	8|9|80	22.149	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	LYDIA JOSEFINA BOSOLINO	4|9	8|9|80	22.220	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|80	DOSINDA SANTIAGO DE PRADO FERNANDEZ	4|9	8|9|80	22.176	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	ROSARIO ISIDORO SANTUCHO	4|9	8|9|80	44.801	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|80	JUAN RODOLFO LOPEZ	4|9	8|9|80	22.235	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	JOSE CARDELI y ANICETA GONZALEZ DE CARDELI	4|9	8|9|80	22.291	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	27|8|80	ZARA HAYDEE COSTA	4|9	8|9|80	44.817	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	26|8|80	MARIA DE LAS MERCEDES MARCOS DE GONZALEZ	4|9	8|9|80	22.143	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	27|8|80	NESTOR RAFAEL BOLOGNA	4|9	8|9|80	22.099	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	ALEJANDRO RAED	4|9	8|9|80	22.196	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|80	BENONI GRABIVKER	4|9	8|9|80	22.281	28.000
9	38	Martha Gómez Alsina	21|8|80	ENRIQUETA ARMIDA GRANDI DE CAÑARDO	4|9	8|9|80	22.308	28.000
10	19	Martín J. Durand	26|8|80	OLGA MARIA DE LA MERCED JACKSON DE AGUIRRE	4|9	8|9|80	44.819	28.000
10	19	Martín J. Durand	27|8|80	FELIPE HAROLDO PINELLI	4|9	8|9|80	22.103	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|80	MARIA CATALINA MINOLA DE TOMASICH	4|9	8|9|80	22.102	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|8|80	JOSE IGLESIAS VAZQUEZ	4|9	8|9|80	[illegible].311	28.000
11	21	Julio Campos	13|8|80	AURELIO ORTIZ	4|9	8|9|80	22.219	28.000
13	26	Marta C. García Zubillaga	25|8|80	CATALINA ESPERANZA ANTOLIN	4|9	8|9|80	22.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	14|8|80	DELFINA CONDE DE GARCIA	4|9	8|9|80	44.790	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|8|80	VICENTE FABBRICATORE	4|9	8|9|80	44.814	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|80	ANA GAMALLO VDA. DE GARCIA	4|9	8|9|80	22.229	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	MAURICIO WAREMBROND CASUTO	4|9	8|9|80	22.145	28.000
15	30	José Luis González	18|8|80	MARIA CALZARETTO y MARGARITA CALZARETTO	4|9	8|9|80	22.221	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|8|80	CARMEN ROSA BONANATA	4|9	8|9|80	22.151	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|8|80	ELISA OSWALD DE SASSAROLI y CESAR SASSAROLI	4|9	8|9|80	22.183	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|80	NEFTAL EGIDIO CAMOZZI y CARMEN LINARES	4|9	8|9|80	22.236	28.000
17	34	Tristán Bravo	26|8|80	MANUEL VIEITES	4|9	8|9|80	44.812	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|80	JOSE VIRGILIO RUOCCO	4|9	8|9|80	22.208	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|8|80	AIDA MARIA MOIO DE MONTOTO	4|9	8|9|80	44.815	28.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|80	JULIAN HORACIO SANTIAGO ISLA	4|9	8|9|80	22.323	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|8|80	JACOBO SANTIAGO	4|9	8|9|80	44.789	28.000
20	40	Luis José Carballido	1º|8|80	JUAN HORACIO BUSTAMANTE	4|9	8|9|80	22.148	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|8|80	ANTONIO JOSE VERDE	4|9	8|9|80	22.139	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26|8|80	CLARA LUBOTTI VDA. DE GARIBALDI	4|9	8|9|80	44.797	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26|8|80	JOSE AMATO	4|9	8|9|80	22.214	28.000
23	45	Ana Beneventano	26|8|80	MIRTA ALICIA PASSERO DE VARELA y MARIELA KARINA VARELA	4|9	8|9|80	22.106	28.000
23	45	Ana Beneventano	15|8|80	NATALIA CHEMOTTI	4|9	8|9|80	44.807	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|80	ADELAIDA AMOR FERNANDEZ DE CASANOVA	4|9	8|9|80	22.292	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	BASSINO DE SZKWAREK	4|9	8|9|80	22.222	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|80	OSVALDO HECTOR PEPE	4|9	8|9|80	22.112	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|80	JOSEFA CARAMANICA DE MATTICOLI	4|9	8|9|80	22.186	28.000
26	51	Julio César Davolos	28|8|80	JUAN CARLOS REDAELLI	4|9	8|9|80	22.200	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|80	ROBERTO MARIO CALVELLO	4|9	8|9|80	44.806	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	LEOPOLDO REMIGIO REPETTO	4|9	8|9|80	22.319	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|8|80	BRAULIA AMALIA LAMBERT DE GIACOMELLI	4|9	8|9|80	44.811	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|80	SHOHEI NISHIZAWA, MANUEL MOREIRO y MARIA MANUELA PULLEIRO	4|9	8|9|80	44.809	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|4|80	AURORA BRUNO DE SAMBUGA	4|9	8|9|80	44.808	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|80	SALVADOR MAZZOLA y ASUNCION ESTHER MAZZOLA DE CORTI	4|9	8|9|80	22.101	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|80	FEDERICO FEDIE DE BERTONE	4|9	8|9|80	22.268	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|80	JOSE BOYCHUK	4|9	8|9|80	22.155	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	25|8|80	REMO BARELLA	4|9	8|9|80	22.224	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|8|80	MARIA LUISA DENEGRI y PEDRO HECTOR DENEGRI	4|9	8|9|80	44.[illegible]	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|6|80	PABLO ANNARATONE	4|9	8|9|80	22.217	28.000
30	60	Ester Riesel	28|8|80	AURELIO AVELINO VALAZZA	4|9	8|9|80	22.124	28.000
30	60	Ester Riesel	27|8|80	VONSCHELDT, SILVIA MARIA LUISA y VONSCHELDT, ALICIA JUANA	4|9	8|9|80	22.160	28.000
• 26		María Blanca Noodt Taquela	27|8|80	ERNESTO HOPPE	4|9	8|9|80	44.816	28.000

• Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e. 4|9 Nº 1.678 v. 8|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|80	JUAN DOMINGO MAIORANO	5|9	9|9|80	44.872	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|80	JORGE ROBERTO FAVILLA y GUADALUPE RODRIGUEZ de FAVILLA	5|9	9|9|80	22.366	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8|80	MANUEL ARIAS	5|9	9|9|80	44.820	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	JOSE PAZ RODRIGUEZ	5|9	9|9|80	22.451	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|8|80	LUIS CASSATA	5|9	9|9|80	44.873	28.000
3	6	José María Irigaray	29|8|80	RUBEN GATTORNA	5|9	9|9|80	22.431	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|8|80	MANUEL ALFONSO FERNANDEZ	5|9	9|9|80	44.822	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|8|80	MIGUEL HARARI	5|9	9|9|80	22.365	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	22|8|80	LUIS LAURIENTE y CLORINDA DIANA	5|9	9|9|80	22.379	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|8|80	MANUEL FAILDE	5|9	9|9|80	22.350	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|8|80	ANTONIO de SIMONE y MARIA LUISA TALOTTI	5|9	9|9|80	44.865	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|8|80	ADOLFO GOVER	5|9	9|9|80	22.530	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|80	ORLANDO OSCAR CIRILO PALLADINO	5|9	9|9|80	22.309	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|8|80	ORESTE MEDINA	5|9	9|9|80	44.859	28.000
5	9	Martín Amorortu	15|8|80	RAMIRO LOPEZ JORDAN	5|9	9|9|80	22.567	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|80	GRACIA GUAGLIANONE de SPACAROTELLA	5|9	9|9|80	44.862	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|8|80	MIGUEL PLA	5|9	9|9|80	22.430	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|8|80	MATEO BONGIOVANNI	5|9	9|9|80	22.489	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|8|80	LILIA GERMANA LACOSTE de CRICCO	5|9	9|9|80	22.370	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|8|80	MARIA FINKELSTEIN viuda de ZILBERVARG	5|9	9|9|80	22.331	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|6|80	ANTONIA CRISTINA SANTORO de MORENO	5|9	9|9|80	44.883	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|6|80	CLOVIS FISNER	5|9	9|9|80	22.363	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	AGUSTIN CONTRO	5|9	9|9|80	22.445	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|80	JOSE SILVESTRE LEVORCIO o LIVOLSI	5|9	9|9|80	22.423	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|8|80	NICOLAS MALTESE	5|9	9|9|80	44.855	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|80	CARLOS LUIS RAMOS	5|9	9|9|80	44.880	28.000
11	21	Julio Campos	26|8|80	OSCAR FARACO	5|9	9|9|80	22.409	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28|8|80	JOSE CHIMENTI	5|9	9|9|80	22.521	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	18/8/80	EDUVIGES LEYENDA	5/9	9/9/80	22.555	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29/8/80	OSCAR MICELE	5/9	9/9/80	22.447	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21/8/80	HECTOR ALFREDO GOMEZ	5/9	9/9/80	22.207	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30/7/80	LUIS ANTONIO FORTUNATO	5/9	9/9/80	44.858	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20/8/80	SEBASTIAN PEREZ	5/9	9/9/80	44.863	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/80	ANA MARIA SILVEIRO de DI MARZO	5/9	[illegible]	[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	20/8/80	MARIA JOSEFA ESPOSITO de RIVEIRO	5/9	9/9/80	44.840	28.000
14	27	José Luis Caruso	21/8/80	FANNY PODOROWSKA de FERDMAN	5/9	[illegible]	22.4[illegible]4	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20/8/80	IGNACIO ANGEL BALBI	5/9	[illegible]	22.568	28.000
15	30	José Luis González	26/8/80	ALBERTO MONTEMURRO	5/9	9/9/80	44.867	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29/8/80	RUGGIERO RUGILO	5/9	9/9/80	44.824	28.000
15	30	José Luis González	27/8/80	ADOLFO ANDRES MERLINO	5/9	9/9/80	22.573	28.000
15	30	José Luis González	15/8/80	SANTIAGO PESCE	5/9	9/9/80	22.450	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/8/80	PEDRO PERICOLI	5/9	9/9/80	44.850	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º/9/80	CARLOS MARTIN DANDAZA	5/9	9/9/80	22.376	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/8/80	ABELARDO EMILIANO	5/9	9/9/80	22.537	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/8/80	ETELVINO MOSQUERA	5/9	9/9/80	22.446	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/8/80	CARMEN CANDIDA GONZALEZ de PRADO	5/9	9/9/80	44.831	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4/8/80	ANDRES NICOLAS BUSTICA	5/9	9/9/80	22.510	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/7/80	BLANCA OFELIA LUNA	5/9	9/9/80	44.883	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	29/8/80	GUILLERMO FIDEL HERRERA	5/9	[illegible]	22.371	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/8/80	FEDERICO FERNANDO ANTONIO RUIZ	5/9	9/9/80	22.362	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/8/80	MANUELA ARES de MEGICA	5/9	9/9/80	44.861	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/8/80	SANTIAGO SENNO y BARTOLOME SENNO	5/9	9/9/80	22.435	28.000
23	46	Félix G. de Irarzábal	25/8/80	HILDE AUGUSTA MARIA KRUPP de KAUFMANN	5/9	9/9/80	22.427	28.000
24	48	Rubén H. Malatetsa	13/8/80	SIMON SILBERLEIB	5/9	9/9/80	44.829	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/8/80	EMILIO SORO VELAZQUEZ	5/9	9/9/80	41.826	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22/8/80	LIDIA ROSA ORLANDO y SIXTO ALBERTO CARABAJAL	5/9	9/9/80	22.372	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/8/80	ALBERTO FERNANDEZ	5/9	9/9/80	22.570	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4/9/79	ENRIQUE EDUARDO RODRIGUES	5/9	9/9/80	22.401	28.000
26	51	Julio César Dávolos	20/6/80	MARIA ELISA RUIZ de COLLAZO	5/9	9/9/80	22.399	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15/8/80	DOLORES SEJUMIL o SEJOMIL de BLANCO	5/9	9/9/80	22.398	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14/8/80	MARIA DZENCIELSKY o DZIENCIELSKY de FUXMAN	5/9	9/9/80	44.828	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/8/80	JULIO ARANOVICH	5/9	9/9/80	44.823	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27/8/80	JOSE LUCIANO RODRIGUEZ	5/9	9/9/80	22.357	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29/8/80	ZELMA RATTENBACH viuda de MENVIELLE	5/9	9/9/80	44.821	28.000
27	54	Miguel Angel Seccini	13/8/80	MAXIMO ISIDRO DOINY	5/9	9/9/80	44.847	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21/8/80	CARLOS RAUL OVIEDO	5/9	9/9/80	22.343	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/8/80	MANUEL HECTOR SALCEDO	5/9	9/9/80	44.881	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/8/80	ESPINA, ENRIQUE	5/9	9/9/80	22.509	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/8/80	RICARDO URRUSUNO	5/9	9/9/80	22.346	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/6/80	LUIS CIRIGLIANO	5/9	9/9/80	22.395	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20/8/80	MARIA CATALINA POLIDORO de GALLINO	5/9	9/9/80	22.574	28.000
30	60	Ester Riesel	12/8/80	JUAN MANUEL ALFONSO BARBIERI	5/9	[illegible]	22.337	28.000
30	60	Ester Riesel	21/8/80	ALBERTO MUSTO	5/9	9/9/80	44.877	28.000
30	60	Ester Riesel	12/8/80	RUBEN HECTOR ACHILLINI	5/9	9/9/80	44.864	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28/8/80	PEDRO VACCARO	5/9	9/9/80	44.853	28.000

e.5/9 Nº 1.679 v.9/9/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	21/8/80	EDGARDO MIGUEL MAZZEO	5	Quiebra
4	113	Stella Maris Martínez	21/8/80	LUIS MIR	5	Quiebra
8	123	José Antonio Klappenbach	20/8/80	TEODORO MAGGISANO	5	Robos reiterados
9	126	Norberto A. Cuesta	19/8/80	EDUARDO JOSE AGUIRRE	5	Corrupción y robo Nº 5.132
11	133	Jorge Sacco	21/8/80	ELSA ANUNCIADA YAMATTI DE CASA	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
11	133	Jorge Sacco	21/8/80	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURNARO	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
12	135	Miguel Angel Romero	25/8/80	HECTOR LUJAN BALLESTEROS	5	Inf. a la ley 20.771
13	140	Oscar A. Peulicori	18/8/80	DANIEL RUBEN ALVAREZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Peulicori	22/3/80	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21/8/80	MARTA HEBE ANDRADE	5	Estafa y Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21/8/80	ELEONOR ZALAZAR	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18/3/80	GUSTAVO GARFUNKEL	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18/8/80	CARLOS HORACIO GOMEZ APARICIO	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	21/8/80	EDGARDO LUNA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12/8/80	CARLOS OCAMPO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	20/8/80	JUAN CARLOS VALENZUELA	5	Hurtos
23	158	Eduardo C. Marina	20/8/80	DANIEL EDUARDO QUINTELA	5	Defraudación
24	151	Carlos Daniel Liporaci	21/8/80	ENRIQUE LUIS GARCIA	5	Defraudación y hurto
28	142	Armando Chamot	15/8/80	NOELI MORAIS DE GANANE	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15/8/80	MANUEL TORNERIO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15/8/80	RODOLFO GUZZETTI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	21/8/80	HUGO ALBERTO DIAZ	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	22/8/80	RAUL RICARDO FERREIRA	5	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	22/8/80	JUAN ALBERTO ESCARCHOBA	5	Robo en grado de tentativa

e 3/9 Nº 1.084 v.9/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría número 12, se hace saber por tres días, que en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO y Otros s/Inf.; Art. 173, Inc. 7º del Código Penal". (Expte. 3.730/80), se han dictado las resoluciones, que en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Y Considerando:... Resuelvo: I) Designar Interventor Co-Administrador en la sociedades..., sin desplazar los órganos naturales de los entes, al Dr. Horacio Italo Romanelli, L.E. M.I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078, P. F...., el cual, previa aceptación de los cargos ante el Actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido; a tal fin líbrense los despachos del caso... Norberto A. Giletta, Juez Federal". — "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. I) Por los fundamentos de fs. 1.072 y las constancias de la causa, hácese extensiva la intervención ahí dispuesta a las siguientes sociedades: "Roby S.A."; "Minera Asis S.A."; "Minagro S.A."; "Midan Trading S.A."; "Productos Solmar S.A."; "National Lead Co"; "Corporación Industrial Argentina Corinda S.A."; "Industrias Deriplon"; "Metacol S.A."; "Cresofin S.A."; "Asevox S.A."; "Crédito Consolidado S.A."; "Puerto de Cereales S.A."; "Puertos Argentinos S.A."; "Suministros Petroleros"; "Flandra Propiedades S.A."; "Flandra Automotores S.A." y "Agrocereales del Oeste S.A.", con la colaboración admitida a fs. 1.130. Notifíquese. Publíquese como la originaria y dése testimonio... Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que, para el cumplimiento de la gestión encomendada se ha fijado domicilio en Tucumán 825, piso 2º, de la Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.5/9 Nº 2.856 v.9/9/80

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Cicchetti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE METTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.2/9 Nº 2.748 v.8/9/80

Nº 5

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO FREDDYS PLAZA SANTOJA o MIGUEL ANGELO DESIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.3/9 Nº 2.803 v.9/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Juzgado Nacional Primera Instancia Correccional Nº "L", Secretaría Nº 70, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 94, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Oscar A. Ciruzzi, secretario.

e. 5|9 Nº 2.845 v. 11|9|80

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra O, Secretaría Dr. Luis Juan Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 3|9 Nº 2.804 v. 9|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos LIDIA ANTONIA AQUINO ACOSTA, SIXTA CAMACHO ACOSTA, SEBLA CHIRIGA VERA, HUGO ALBERTO VARGAS LUGO y PIADOSA DEL ROSARIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.898, que se le siguen por infracción al artículo 33 inciso a) de la Ley 17.671, modificada por la Ley 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 3|9 Nº 2.805 v. 9|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo AROLDO DALMACIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.779, que se le siguen, por encubrimiento, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 3|9 Nº 2.806 v. 9|9|80

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de San Martín, cita a MARTIN FRANCISCO ALEMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alemán, Martín Francisco s|presunción de fallecimiento". Ley 22.068. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 56.000 e. 5|9 Nº 44.898 v. 11|9|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZO, DELIA ESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.749 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOREIRA, OLGA BEATRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.750 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MUNIZAGA, PATRICIA IRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a KOZUR, JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.752 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAYO, RICARDO JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.758 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ OSVALDO FAUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.754 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5, La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SQUED, JULIA JOSEFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.755 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDI, FABIOLA ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.756 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VIDALINA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, PEDRO HILARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.758 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONZO RAMON IRENEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.759 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUA, HAYDEE CARMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.760 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 25 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CORONEL, MIRTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.761 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 21 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SALVADOR MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncias Irregularidades s|compra de válvulas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.762 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA AURORA LOPEZ y LUJAN DEL ROSARIO ORTEGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.763 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PINILLA, DELIA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.764 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INSAURRALDE, ROSA RAMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.765 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, ESTELA MABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.766 v. 8|9|80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JULIA ESTER POZZO y ROBERTO DANIEL CASTAGNET para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a tomar intervención en los autos: "Pozzo, Julia Ester y otro s|declaración de fallecimiento presunto" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

Debe publicarse por cinco (5) días. — El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diarios El Día y La Gaceta de La Plata.

La Plata, 3 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000 — e. 4|9 Nº 44.854 v. 10|9|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, en el juicio Nº 78|80 caratulado: "Banco Nación c|Huck, Carlos Ricardo — ejecutivo", cítase al demandado CARLOS RICARDO HUCK por el término de ley mediante publicación de edictos por una vez durante 2 días para que comparezca a estar a derecho en el juicio arriba mencionado bajo apercibimiento de designársele defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa (artículo 531 C.P.C.C.N.). — Publíquese.

Concepción del Uruguay, 26 de julio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 50.400 e. 5|9 Nº 22.593 v. 8|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE S.A.C.I. s|ejecución hipotecaria", que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 10 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, 46 unidades que se encuentran en el inmueble ubicado en Avda. Rolón 2680 e|Udaondo y Uruguay de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: Unidad funcional Nº 1: Superficie cubierta total: 32,78 mts. cuad., porcentual 0,0045 por ciento; base $ 23.537.176. Ocupada por el señor José Antonio García Parra. — Unidad funcional Nº 7: Sup. cubierta total 35,92 mts. cuad., porcentual 0,0043 por ciento, base: $ 22.401.080. Ocupada por el señor José Antonio García Parra. — Unidad funcional Nº 10: Sup. cubierta total 28,95 mts. cuad., porcentual 0,0036 por ciento, base: $ 18.829.741. Ocupada por la Sra. Nilda González. — Unidad funcional Nº 20: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0032 por ciento; base $ 16.737.548. Ocupada por el señor Héctor Mario Berna. — Unidad funcional Nº 32: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad. porcentual 0,0030 por ciento, base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "F": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento; base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Juan Manuel Pinedda. — Unidad funcional Nº 35: Sup. cubierta total 32,92 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento; base: $ 15.691.451. Ocupada por el Sr. Juan Manuel Pinedda, y su unidad complementaria correspondiente "K" Sup. Cubierta total 21,40 mts. cuad., porcentual [illegible] por ciento, base pesos 9.[illegible] también ocupada por el señor [illegible]. — Unidad funcional Nº 65: Sup. cubierta total 35,50 mts. cuad., porcentual 0,0034 por ciento, base: pesos 17.783.643 y su unidad complementaria correspondiente "H": Sup. cubierta total 23,63 mts. cuad. porcentual 0,0021 por ciento, base: $ 1[illegible] ocupadas por el Sr. José Lamela. — Unidad funcional Nº 69: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "J": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento; base $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Manuel Alarcón. — Unidad funcional Nº 72: Sup. Cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0.0030 por ciento, Base: $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "L": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento; base: pesos 9.937.919. Ocupadas por el Sr. Manuel Alarcón. — Unidad funcional Nº 75:

Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: pesos 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "N1": Sup. cubierta total 21 48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Francisco Pascualini. — Unidad funcional Nº 78: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "P1": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad. porcentual 0,0019 por ciento, base pesos 9.937.919. Ocupadas por el Sr. Francisco Pascualini. — Unidad funcional número 124: Sup. cubierta total 32,70 mts. cuad. porcentual 0,0030 por ciento, base $ 15.691.451. y su unidad complementaria correspondiente "X2": Sup. cubierta total 21,26 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Abdala Derra. Todos los ocupantes poseen boleto de compra otorgado por la empresa "Gran Norte S.A.". — Unidad funcional Nº 114: Sup. cubierta total 21,61 mts. cuad. porcentual 0.0021 por ciento, base: pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 115: Sup. cubierta total 35,28 mts. cuad., porcentual 0,0033 por ciento, base: pesos 17.260.597, y su unidad complementaria correspondiente "R2": Sup. cubierta total 22,93 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: $ 10.984.015. — Unidad funcional Nº 116: Sup. cubierta total 35,28 mts. cuad., porcentual 0,0033 por ciento, base: $ 17.260.597 y su unidad complementaria correspondiente "S2": Sup. cubierta total 22,9? mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 117: Sup. cubierta total 21,55 mts. cuad., porcentual 0 0021 por ciento. base: pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 118: Sup. cubierta total 32,72 mts. cuad., porcentual: 0,0030 por ciento, base: pesos 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "T2": Sup. cubierta total 21,33 mts. cuad., porcentual 0.0019 por ciento, base: $ 9.937.919. — Unidad funcional Nº 119: Sup. cubierta total 32,82 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "U2": Sup. cubierta total 21,33 mts. cuad., porcentual 0 0019 por ciento. base: pesos 9.937.919. — Unidad funcional Nº 122: Sup. cubierta total 32,70 mts. cuad., porcentual 0.0030 por ciento, base pesos 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "V2": Sup. cubierta total 21,26 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. — Unidad funcional Nº 185: Sup. cubierta total 25,76 mts. cuad., porcentual 0,0025 por ciento. Sup. desc. 6,33 mts. cuad., superficie total del polígono y su unidad funcional: 32,09 mts. cuad. Base: pesos 13.076.209. — Unidad funcional Nº 189: Sup. cubierta 26,82 mts. cuad., Sup. desc. 5,70 mts. cuad. Superficie total del polígono y unidad funcional 32,52 mts. cuad., porcentual 0,0026 por ciento. base: $ 13.599.257. — Unidad funcional Nº 190: Sup. Cubierta total 16,58 mts. cuad., porcentual 0,0017 por ciento base: pesos 8.891.822. — Unidad funcional Nº 191: Sup. cubierta total 20,47 mts cuad., porcentual 0,0017 por ciento, base: pesos 8.891.822. — Unidad funcional Nº 201: Sup. cubierta total: 22,62 mts. cuad., porcentual 0,0022 por ciento. base: pesos 11.507.034. — Unidad funcional Nº 209: Sup. cubierta total 22,62 mts. cuad., porcentual 0.0022 por ciento. base: pesos 11.507.034. Todas estas unidades se encuentran ocupadas por el Consorcio de Administración Propietarios Mercado de Abasto Béccar. — Unidades complementarias I3; H3; G1; N; O; P2; Q2 y W2 son techos de pasillos peatonales, sin uso ni ocupación y miden cada una 7,28 mts. por 2,50 mts. Base para cada unidad: "I3" $ 8.891.822; "H3" $ 8.891.822; "G1" $ 9.414.870; "N" $ 9.414.870; "O" $ 9.414.870; "P2" $ 9.414.870; "Q2" pesos 9.414.870 y "W2" $ 9.937.919. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitan diariamente de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Según cláusula "E" del contrato hipotecario se prohibe a la parte deudora la venta total o parcial de los bienes gravados o cualquier otra forma de ocupación o transferencia. Según cláusula "G" los inmuebles serán entregados totalmente libres de ocupantes y desocupados según compromiso del deudor. Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 932.400.— e. 4|9 Nº 22.381 v. 8|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos AMERSUR C.F.S.A. c|ALZA MARIO ALBERTO s|ejec. hipotecaria, Expediente 28.449, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 11 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Quequén, partido de Lobería (hoy Necochea). Lotes A, B, C, E y F de la Manzana 50, Sección E; provincia de Buenos Aires. En block, a saber: Lote A (parcela 1). 22 metros frente NE sobre calle Piedrabuena; 37 metros frente y fondo, pues forma esquina; ochava al Norte de 4,24 metros; 25 metros al SO y 40 m al SE. Sup. Aprox. 995 50 metros cuadrados. — Lote B (parcela 2). 25 metros frente NE por 40 metros de fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote C (parcela 3). 25 metros frente NE por 40 metros fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote E (parcela 5). 20 metros frente SE por 50 metros fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote F (parcela 10). 20 metros frente NO por 50 metros de fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Los lotes A, B, E y F se tratan de terrenos baldíos y en el lote C existe un galpón de material de aproximadamente 600 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. XIV. Sección E. Manzana 388. Parcelas 1, 2, 3, 5 y 10. Se encuentran desocupados. Base: $ 343.200.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La venta se realiza Ad-Corpus, al contado y mejor postor. — Nota: El que resultara comprador podrá optar por la siguiente facilidad, que otorga la parte actora (Amersur C.F.S.A.) consistente en: El 30 por ciento del precio, al contado. El saldo, es decir el 70 por ciento restante, a un año de plazo, con opción de hasta dos años, con más 104 por ciento nominal anual de interés, sobre saldos, pagaderos por mes vencido a la tasa proporcional mensual (8,66 por ciento). — La cláusula 13º del mutuo establece que "el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución, totalmente desocupados los inmuebles, libres de inquilinos, ocupantes o intrusos dentro de los 10 días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. — Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que a fojas 125 de los autos, S.S. ha dictado la siguiente resolución: Bs. As. agosto 12 de 1980. — ... Hácese saber a la ejecutante que la financiación no podrá alterar la marcha del expediente y que para todos los efectos procesales la venta ha de ser considerada al contado, con la consecuente carga para el adquirente de pagar el precio en los términos que prescribe el Código Procesal, con independencia del otorgamiento del préstamo. Dicha constancia se dejará también en los edictos. — Fdo.: Eduardo J. Cárdenas. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires 1º de setiembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 373.000 e.4|9 Nº 22.460 v.8|9|80

Nº 11

Juzgado en lo Civil N 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "C..., LUIS M. y otros c|SAENZ VALIENTE, RAUL y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el salón de venta calle Tucumán 1440, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento Unidad Nº 11 del piso tercero, letra B, de la finca calle Basavilbaso 1396|98 entre Libertador General San Martín y Juncal, de la Capital Federal, con una superficie propia de 113,70 metros cuadrados, un porcentual de 3,48 por ciento y que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y dependencias, el departamento da al frente actualmente ocupado por el demandado y su núcleo familiar, quien deberá entregar la unidad desocupada conforme a lo pactado en el mutuo, en caso de remate. La deuda por expensas comunes a la fecha asciende a $ 1.605.383 por los meses de junio y julio de 1980. Base $ 3.030.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento (todo en efectivo en el acto del remate). Días de visita: 8, 9 y 10 de setiembre de 1980. de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — A. M. O. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 168.000 e.4|9 Nº 22.360 v.8|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "HAIRABEDIAN, HAIRABED c|GERONIAN, AGOP y Otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 41.795|79), que el martillero David N. Almeyra, rematará el día 11 de setiembre de 1980, a las 15,30 horas, en el local calle Talcahuano 479, Capital, el tercio indiviso, correspondiente al codemandado, de la propiedad sita en Florida, Pdo. de Vicente López. Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle General Urquiza 3815 (hoy sin numeración municipal), entre las calles Sargento Cabral y Salvador María Del Carril y lindera a la finca que ostenta en su frente el número 3819 de la precitada calle, edificada en el lote 21 de la manzana 96, que mide 207,2812 metros de superficie. — Consiste el bien un local al frente con dos entradas (ambas sin numeración municipal), dependencias habitables, cocina, 2 baños y patios. — De acuerdo a acta judicial agregada a los autos el inmueble se encuentra en estado de abandono y libre de ocupantes. — Base: $ 4.642.200 al contado. — Se hace saber que surge del expediente judicial que el bien adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 125.056 al 30|4|79; $ 413.610 por Municipales y $ 100.701 a Obras Sanitarias al 5|11|79 y 16|5|79, respectivamente. — Se visita diariamente de 14 a 17 horas. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, en efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 210.000 e. 4|9 Nº 22.461 v. 8|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "ARTYMET S.A.C.I. c|CRIADO, FERNANDO A. s|ejecutivo" (Exp. número 43.187|78), que el martillero David N. Almeyra (Ofic. Libertad 359, piso 6º A, 35-5153), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 11 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el 16,66 por ciento del dominio, parte alícuota que le corresponde al demandado en autos, de la unidad funcional Nº 3 (Depto. B) del piso 1º del inmueble calle General Roca 1321|25 del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que mide 128,34 metros de superficie propia. — Porcentual: 21,20. — Se ha denunciado en autos, que la unidad de vivienda, según manifestación de la esposa del accionado, es ocupado por éste con su núcleo familiar. — Base: Pesos 1.668.899, al contado. — Se hace saber que consta en autos que el bien adeuda $ 1.013.210 por impuestos municipales y $ 568.327 por inmobiliario, al 22|5|80 y 9|5|80, respectivamente. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 168.000 e. 4|9 Nº 22.462 v. 8|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por (3) tres días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c| CARDONE, ALFREDO y Otra s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 12 de setiembre de 1980, a las 15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Tacahuano 479 de esta Capital, un departamento señalado como unidad número 34, letra A en el 8º piso al frente sobre Avda. Cànning 2133,39, con una superficie total de 39,54 metros cuadrados. — Según constatación efectuada por el martillero, que se encuentra agregada en autos, se encuentra ocupado por la demandada. — Estado bueno: Living, dormitorio, baño y cocina. — Base: Pesos 63.062.205 (sesenta y tres millones sesenta y dos mil doscientos cinco pesos). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Deudas: expensas comunes al 31 de abril de 1980 adeuda la suma de pesos 1.181.745. — O.S.N. s|certificado de fecha 2 de junio de 1980, sujeta a reajuste $ 155.360. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 22 de mayo de 1980, sujeta a reajuste; $ 77.857. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición del bien: Los días 8, 9, 10 y 11 de setiembre de 1980 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 218.400 e. 4|9 Nº 22.464 v. 8|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CREDITO ALR... GUE S.A.S. CC c|TROCCA, JORGE P. y otros s|ejecución prenda". Expediente Nº 11.614|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la calle Guardia Vieja Nº 4340, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien en días hábiles de 8 a 20 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford modelo Falcon de ..., motor marca Ford YBAA14259, chasis Nº MAO24806729, marca Ford, Dominio Nº C-991.159, en buen estado general de uso, funcionando, con guardabarros trasero derecho con abolladuras, con radio, antena, espejo retrovisor exterior del lado del volante, con rueda de auxilio, criquet y llave sacarruedas con sus llaves y sin documentación. Con dos cinturones de seguridad. Base $ 32.030.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, al contado, en dinero en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. El Secretario.

$ 134.400 e.5|9 Nº 22.665 v.9|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c|GADETTO, CESAR EMILIO s|ejec. prend." Expediente número 903, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de setiembre a las 9.30 horas, en la calle Lafallete 1917, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los siguientes: Un equipo telmetron para analizar fallas de motores, marca Telme Nº 10 - 1003, Serie H, modelo 14650B5; una amoladora marca Fipat Nº 2.616 Serie A. modelo 83 H.070, un crique hidráulico a carrito cap. 1 1|2 toneladas, marca Fipat Nº 99.404, Serie A. modelo 5.938, un taladro eléctrico cap. hasta 13 mm, marca Martins Nº 1.780 Serie H. mod. 21H 305, una morsa marca Carelli Nº 4.542 serie H. mod. 17H 3015. Base $ 5.588.898. Comisión 10 por ciento. Al contado todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 100.800 e.5|9 Nº 22.664 v.9|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica, por tres días, en el juicio: "SASSONE, ROBERTO NICOLAS, c/PAPADOPOULOS, CARLOS, s/desalojo", Expte. Nº 2.691|78, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el martes 9 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Carlos Calvo 2624, Capital Federal. El inmueble comprende cuatro unidades ocupadas las tres primeras por quienes invocan carácter de inquilinos y la cuarta ubicada al fondo del lote por la esposa del demandado. Lo construido se encuentra levantado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al norte por 25,432 mts. de fondo. El ocupante de la unidad del frente inició juicio por nulidad de venta y escrituración (Autos: "Amaya Isidoro R., c/Sobrero y Pitto, María E. I., y otros, s/nulidad de venta y escrituración"), ante el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, donde se ordenó anotar dicha litis con referencia al inmueble a subastar en el Registro de la Propiedad Inmueble. En los mismos autos del Juzgado Nº 18 se decretó una medida de no innovar sobre el mismo inmueble. Respecto de la anotación de la litis ante una presentación del ocupante de la primer unidad este Juzgado Nº 22 resolvió "que corresponde señalar que una medida de semejante naturaleza no tiene virtualidad suficiente para impedir la enajenación del bien...". Por ello decide no hacer lugar al pedido formulado por el incidentista. Respecto de la medida de no innovar el referido ocupante de la primer unidad solicitó ante este Juzgado Nº 22 la suspensión de la subasta, resolviendo el Juzgado que "...las medidas de no innovar no pueden interferir con otras judiciales firmes dictadas en otro proceso... tal como acontece en la causa...". Por ello no se hizo lugar al pedido del incidentista. Las resoluciones de este Juzgado se encuentran firmes. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base $ 8.805.624.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 294.000.— e. 4|9 Nº 22.463 v. 8|9|80